ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.50	pesos
Por seis meses	10.60	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 17 de Diciembre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.227

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
" " Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Notas

De muy buena gana hospedamos en esta seccion el siguiente artículo que nos ha sido dirigido, pensando que sus datos y sus consideraciones pueden concurrir eficazmente á ilustrar diversos puntos de positivo interés público, sea cual fuere el criterio, favorable ó adverso, con que se encaren hechos y personalidades políticas.

Planes.....

¡Qué placer mas grande y mas inocente que el de hacer planes de hacienda pública en el aire!

¿Qué hacen esos ministros, esos *Tres Ministros sui-generis* (?) de que nos habla el señor Gabriel Otero Mendoza en EL SIGLO último?

Sobre todo el de Hacienda, que no ha podido resolver todavía el problema de rebajar los impuestos y pagar los intereses de cien millones de pesos oro de deuda, garantías de ferrocarriles que se absorben £ 150.000 anuales, gastos extraordinarios, atrasos, déficits y presupuestos.

Plan de hacienda! Nada mas fácil que un hermoso y completo plan de hacienda. Apenas si se tendria *l'embarras du choix*.

La dificultad está en realizarlo.

El actual Ministro de hacienda, que es un modesto hombre práctico, acostumbrado á contar con la sequía, las hormigas y la langosta antes de hacer cálculos alegres, apenas si ha creido que sus planes ideales, enteramente ideales, era mejor guardarlos para otra oportunidad, y dentro de lo realizable de inmediato hacer lo mejor posible, segun su leal saber y entender y segun el criterio de otras personas mas inteligentes y avezadas.

Leyes, proyectos ¿sobre qué no hemos hecho en este país?

Realidades apenas ha alcanzado una y bien tangible, este Gobierno: la Deuda Consolidada que estaba en Marzo último al rededor de 38 °|₀ está hoy en Lóndres á 49.75 °|₀. Los tenedores de nuestros títulos, es posible, que sean menos descontentadizos que el Sr. Otero y encuentren la modesta marcha de la hacienda mas beneficiosa que si en vez de esa suba constante del crédito nacional en el gran mercado financiero del mundo, hubiesen vibrado los cables con grandes proyectos, sendas reformas y nada entre dos platos, en vez de diez millones de pesos oro que han beneficiado.

Tenemos una deuda enorme que gracias á la operacion realizada durante el ministerio del doctor Carlos María Ramirez por intermedio del doctor Ellauri, en Londres, podemos servir con regularidad. Somos un país pequeño, lleno de vigor y de fuerza productora, pero tenemos la herencia de un pasado borrascoso de guerra, de despilfarros, de imprevisiones, de ilusionismos. Vivimos, sin embargo, y vamos adelante, prósperos y respetados.

Hace el culto articulista de EL SIGLO algunos cargos concretos, pero está en error cuando afirma que se han pedido pesos 600.000 para construccion de cuarteles. Se ha pedido una suma diez veces menor para evitar que el cuartel 2.° de cazadores se desplome sobre los soldados y para gastos que el Ministro de la Guerra aplicó y justificó. Está en error cuando afirma que se ha dejado para el año próximo hacer rebajas en la Contribucion Inmobiliaria, pues se han tomado en consideracion 483 expedientes y se han concedido reducciones liberales sobre seis millones de pesos de valores reclamados.

Los Lazaretos dependen del Ministerio de la Guerra y nadie duda de la necesidad de atenderlos. Las Cámaras han votado pesos 20.000 para reparaciones y construcciones en el de la Isla de Flores.

Por iniciativa expontánea de las Cámaras ó á pedido del P. E. se autorizan con gran frecuencia, por leyes especiales, fuertísimas erogaciones sin votar á la vez los recursos para hacer frente á esos gastos. El socorrido rubro *«de las rentas generales destínanse tantos pesos para...»* es todo lo mas que recibe el ministro de Hacienda para equilibrar su presupuesto. Y no se trata de bagatelas:

Socorros á emigrados brasileros.	$	20.000
Telégrafos y Teléfonos nacionales.	»	54.000
Estudio obras del puerto	»	150.000
Exposicion de ganadería	»	50 000
Escuela de Agricultura.	»	23.000
Cárcel de mujeres.	»	80.000
Comisiones á la Argentina y al Brasil, medallas, diplomas de la Guerra del Paraguay autorizado por ley	»	20.000
Fiestas nacionales	»	100.000

Pensiones diversas y otros gastos forman mas de 600 mil pesos votados sin expresa creacion de recursos.

El presupuesto vigente ha sido prorogado con autorizacion legislativa y lejos de merecer censura este proceder seria hasta recomendable si pudiera prolongarse un año mas.

Sin duda nuestro presupuesto parece elevado, pero al desmenuzarlo se encuentra que la inmensa mayoría de los sueldos son ridículamente bajos, irreductibles con equidad.

Tenemos un vicio y grande tanto en la vida pública oficial como en nuestras costumbres sociales, en general: es un exceso de gastos de representacion.

Demasiado tren de casa en relacion á la fortuna y á las necesidades.

El país es chico, cruzado de ferro-carriles, telégrafos, teléfonos, rios navegables; no hay necesidad de un jefe político cada 20 leguas, no hay necesidad de 19 capitales departamentales para administrar 800.000 habitantes de los cuales una tercera parte residen entre Montevideo y Canelones. ¡Cuánta economía si se pudieran suprimir 10 departamentos con sus Jefaturas, Juntas, senadores, diputados etc.!

Pagamos demasiado por Legaciones de dudosa utilidad, por tribunales militares que no son indispensables, por inspecciones y comandancias reductibles sin quebranto del servicio, por exceso de empleados con poco trabajo y sueldos miserables.

¿Porqué no utilizar las tropas en la defensa aduanera de las costas y de la frontera, con beneficio para el soldado, economía en el personal de guardas y represion mas eficaz del contrabando tan descarado que se hace?

¿Porqué no regularizar el pago mensual de los presupuestos dando certificados ó billetes del Tesoro, al portador, convertibles en metálico al pagarse el presupuesto respectivo, ofreciendo á la plaza, á la Bolsa, motivo y oportunidad de negocios y colocaciones de fondos ventajosas á corto plazo, matando á la vez la usura escandalosa de ese Ghetto judío que se llama la Pasiva?

¿Por qué?... pero ya hemos pisado el palito, ya nos vamos al cielo de las fantasías.

. . . .

Hay mucho que correjir, mucho que mejorar; pero para obtener resultados positivos, evitando males mayores ó perturbaciones gravísimas es preciso resignarse á actuar prudentemente dentro de lo realizable, aun con sacrificio del amor propio, que es lo menos que se puede sacrificar por el país.

Hay que buscar para nuestra juventud nuevos horizontes de actividad y de trabajo, evitar esa aglomeracion de estudiantes de derecho ó de medicina, encaminarlos á otras corrientes donde sus iniciativas y sus energías puedan desarrollarse sin volver, por necesidad de vivir, sus ojos hácia los empleos públicos cómodos, aun cuando mal pagos.

Tenemos tierra fértil, clima benigno, hombres fuertes é inteligentes. Busquemos capitales de explotacion ó sepamos crearlos ó desarrollemos por el trabajo perseverante la riqueza pública y privada; renunciemos á los mirages seductores de las fortunas improvisadas en la Bolsa, levantemos el espíritu público ejerciendo con entereza y en todas las situaciones nuestros derechos de ciudadanos y si los Gobiernos expresamente no contrarian el impulso propio del país, la nacion, como la Italia *fará da sé*.

Hasta es posible que para entonces el señor Otero Mendoza encuentre tolerable que los Ministros de hacienda se ocupen de hacer rebajas en los derechos de la arpillera.

Malbeck.

***

La perforacion de un pozo artesiano en Trinidad, para uso público, alcanza á 23 metros y prosigue en una capa de gneis durísimo y compacto.

El resultado no autoriza á echarse en brazos del desaliento, pero tampoco permite cantar victoria.

Los químicos Carlosena y Guglielmetti han analizado el agua y su fallo establece que «no es potable ni apta para la alimentacion».

Es digna de aplauso la firme resolucion de que el taladro no ceje en su labor por el mero hecho de una contrariedad,—si es que así pudiera denominarse la circunstancia de faltar ciertas condiciones para ser utilizable el agua que procede de una profundidad relativamente pequeña.

***

Si San Pedro abre las puertas del cielo á quienes aplican su fortuna á la difusion y esplendor del culto católico, á buen seguro que pasará por ellas un incógnito residente en esta capital.

Es el caso que se adeudaban 7500 pesos á don Félix Olgiatti, constructor de una capilla en la ciudad de San José, por cuenta de las Hermanas del Huerto, cuya deuda impedia canónicamente la bendicion y uso del edificio. Esas dificultades acaban de desaparecer, pues el Banco de Lóndres ha recibido un cheque por aquella suma, guardándose reserva repecto al autor de tal generosidad.

Fénix.

Contradicciones de todo linaje

Barbotamos, nadamos ó navegamos en un mar de contradicciones.

Esto habrá sido dicho ya, sin duda, por algun otro filósofo prendido de metáforas, pero me parece bien repetirlo en este momento, sin menoscabo de los derechos de quien lo haya dicho primero, y sin malignas intenciones, pues no quiero referirme ni aludir á las contradicciones de nuestro pequeño mundo político donde, por desgracia nuestra, superabundan doctores que hablan como Sócrates, sin dejar de obrar como animosos colectivistas.

Nó, solo me ocupan en este momento contradicciones científicas, extranjeras, ultramarinas, como diria cierto gracioso, y aun insularias.

Científicas las hemos tenido numerosas, de tanta laya y calibre, en estos últimos tiempos, aun descontando la estrafalaria primavera que Montevideo acaba de vivir entre tropicales calores y siberianos frios.

Habrá tal vez utilidad en consignar aquí algunas.

Una de las más curiosas nos ha venido de la dinamita. Sus últimas hazañas anarquistas no nos habian preparado á verla someterse dócil al capricho de pacíficos trabajadores que han sabido domesticarla hasta hacerse de ella una colaboradora preciosa para sus grabados.

¡Ya se va el buril!

El *similigrabado*, el *heliograbado*, el *fotograbado* y la fototipia, en general, habian cercenado ya sus dominios, y ahora es la nitro-glicerina la que viene á arrinconarlo un poco mas todavía.

¡Pobre buril! Ayer tan orgulloso y tan admirado entre las manos inspiradas de artistas de génio! Hoy casi abandonado y en peligro de verse relegado en algun museo de antigüedad! *Sunt lacryma rerum*

Resulta, en efecto, de un artículo del *Casiers Magazine*, que si se quiere reproducir, bajo la forma de un cliché bueno para estampar, un objeto cualquiera de relieve, como una hoja de árbol, una flor, una silueta, ó bien aun un dibujo cuyos trazos tienen salientes, basta con colocar el objeto entre un macho metálico macizo y resistente, y una chapa de liga metálica como la de los tipos de imprenta. Encima de la chapa se pone una carga de dinamita, y ¡venga la explosion!

La dinamita ejerciendo su accion de arriba abajo, verticalmente, la violencia del golpe es tanta y tan instantánea que todos los salientes del dibujo se reproducen en hueco sobre la chapa metálica. Y resulta así un cliché perfecto para la impresion tipográfica.

No necesitamos agregar que el empleo del explosivo en esas condiciones es cosa delicada y que el cálculo de la carga lo mismo como su manejo no puede confiarse sino á manos prudentes y expertas.

Pero, dominando esa dificultad práctica, el resultado es cierto; no hay en ello nada de quimérico.

Esta no será sin duda la última sorpresa que nos reserva el terrible explosivo, domado por el genio de los sabios y la destreza de los ingenieros. Ya lo habíamos visto emplear por estos últimos para plantar en un suelo demasiado resistente los grandes y enormes palos de una estaca de astillero.

Pero, no es una contradiccion notable esa de un explosivo creado para destrozar y matar que se metamorfosea en dócil instrumento de obras pacíficas?

—

Otra contradiccion científica muy original se encuentra, segun tenemos entendido, en las proporciones que va tomando el cultivo de los microbios.

Hasta ayer esos microbios tenian todos sin excepcion, la peor fama. De nada habia servido para su rehabilitacion el descubrimiento de Jenner. ¿Quién podia suponer entonces que habia en la vacuna algun microbio filántropo?

Hoy en dia no hay seres mas buscados, más apreciados en toda la creacion. Por poco se los mimaría como el presidente Borda á sus colectivistas, ó, como el otro á las fieras de su jaula.

Es que se ha llegado á saber que hay buenos microbios, microbios excelentes, abnegados, desinteresados, benéficos que tienen derecho á la consideracion de todos los hombres honrados, y mas aún de aquellos que su poca delicadeza pone en mayor peligro de enfermarse.

Esos buenos microbios son todos aquellos de que hoy se vale la ciencia para repeler los ataques insidiosos de tantos enemigos invisibles que nos asedian.

Ya tenemos vacunos microbianos contra la hidrofobia, la difteria, el cólera, y los discípulos de Pasteur no desesperan de darnos los de la fiebre tifoidea y de la misma implacable tisis.

Los primeros microbios domésticos—podemos llamarlos así—fueron microbios industriales, los que Pasteur reclutó para el servicio de las destilerías, donde, merced á su dócil auxilio el ilustre sabio pudo triunfar de millares de enemigos desconocidos y darnos el medio de elaborar como mejor nos gusta el vino, la cerveza, la cidra, el alcohol, y no sabemos cuantas otras cosas bebibles ó comestibles.

Pero esos microbios amigos y serviciales no lo son tanto que se pueda hacer caso omiso respecto á ellos de algunas atenciones. Si se quiere conseguir de su benevolencia un buen trabajo es preciso calcular exactamente el grado de acidez del líquido que les agrada. Solo á esta condicion tendremos una fermentacion satisfactoria, pues esa acidez esteriliza efectivamente los detestables fermentos lácticos, acéticos, butíricos y otros que trabajan sin descanso á echarlo todo á perder.

Hay en esto otro peligro mas, á saber: que, si se aumenta en exceso la acidez, el buen microbio se muere en compañía de los malos.

Para salvar esta dificultad y para darnos el medio de mantenerse, durante todo el tiempo de la fabricacion en el grado calculado por los quimistas, el señor Collette—que tengo la honra de presentaros—acaba de dotarnos con su *acidímetro eléctrico*.

Tenemos múltiples y muy buenas razones para no entrar en la descripcion del ingenioso acidímetro del señor Collette, pero pensamos hacer un servicio á los dueños de destilerías y á nuestros viticultores con señalarlo á su inteligente atencion.

—

Pocas palabras bastarán para dejar constancia de la contradiccion insular que tenemos en vista.

Nadie ignora que Inglaterra fué como la cuna de la obligacion en materia de instruccion primaria.

Desde el siglo XVI, hubo allá reglamentos para obligar las familias á llevar sus niños á las escuelas parroquiales.

Pues bien, señor, he aquí que hoy por hoy, todos se sublevan en los dominios de la reina Victoria contra esa ya secular obligacion.

Y lo mas raro, que los apóstoles de la cruzada contra la difusion de la instruccion primaria no son ya conservadores empedernidos y rutinarios sino abogados de la democracia y propagandistas socialistas.

El señor Stead, director de la *Review of Reviews*, entre otros conspicuos periodistas, ha emprendido una campaña ardiente para probar que más que libros bien encuadernados y nociones de teología los niños del Reino Unido necesitan alimentos y vestidos.

Otros escritores no trepidan en tildar de bárbara la ley de instruccion obligatoria.

Hay mucha exageracion en esas recriminaciones pero es cierto que lo abultado de los programas de instruccion primaria en el Imperio Británico ha levantado resistencias generales contra un principio cuya bondad no es discutible.

Con todo Inglaterra no dará á ese respeto el ejemplo de un retroceso que seria una contradiccion demasiado fuerte en la tierra natal del principio y cuando más que nunca la educacion intelectual debe oponerse del furor de los apetitos.

Otras contradicciones curiosas nos vienen á la mente. Hablaremos de ellas en otra oportunidad.

Lanching.

Revista de la prensa

La Nacion

Extracta algunos de los datos mas importantes consignados en la Memoria de la Direccion General de Instruccion Pública, cuyo elogio hace en los siguientes términos:

«Estamos seguros de que todas las personas que se interesan por los progresos de la educacion comun, han de haber hojeado con verdadero placer la importante Memoria anual que, de los trabajos realizados por la Direccion General de Instruccion Pública correspondiente al año 1893, ha formulado y presentado el Inspector Nacional, don Urbano Chucarro.

En esta memoria un trabajo que por cierto no podria ser tachado de abundancia de fraseología. Todo allí está sobrio y metódicamente expuesto, y condensado de tal manera que se hace sumamente difícil hacer un extracto que compendie y abarque todos los puntos que expone dicha memoria.»

El Bien

Pone de relieve los grandes perjuicios que acarrearán á nuestra industria saladeril las medidas sanitarias impuestas por el Brasil á las procedencias orientales.

«Son grandes y valiosos intereses dice el colega—los que se juegan en circunstancias semejantes. La produccion de nuestra industria saladeril importa muchos millones, en los cuales tienen sus beneficios el comercio, el hacendado y el Estado, que recibe de ella una renta pingüe

Su paralizacion repentina representaria un gran fracaso para nuestro comercio y una fuerte disminucion para la renta.

Todo esto—observa *El Bien*—es debido á la desarmonía perpetua entre Brasil, República Argentina y Uruguay en materia de medidas sanitarias.

Parece imposible que entre tres naciones tan ligadas por los altos intereses de la poblacion, de la agricultura, de la ganadería, del comercio, de la industria y de la navegacion, no sea fácil llegar al ajuste de una convencion sanitaria, que con arreglo á la ciencia establezca cuando menos aquellas medidas principales, ya aceptadas por otras naciones y que formen un criterio comun para todos en los casos de defensa contra las infecciones

Mientras estos países del Plata y del Brasil marchen cada uno por su lado respecto á medidas sanitarias, procediendo segun sus informes independientes, y de acuerdo mas con las impresiones del momento que con los consejos de la ciencia, no tendremos ni medidas eficaces, ni verdaderos lazaretos, ni verdadera sanidad finalmente.

Cada país tirará por su lado, y los perjudicados serán el comercio y la industria de todos.»

L' Italia

Comenta el editorial que publicó *El Bien* en su número del sábado, arribando á la conclusion de que en la República Oriental no hay partido católico ni es posible pensar por ahora en su organizacion.

«Desde el momento que la mayoría de los habitantes de este país es católica—observa *L'Italia*—por la sencilla razon de que tal es la religion, no se comprende cómo se puede hablar de un partido católico.

Se concibe perfectamente que éste pueda existir en la Inglaterra, en la América del Norte, en Alemania, en China, en el Japon y en todos los demas países acatólicos; pero en los países católicos no.

En la República Oriental lo único que podia existir es un partido *clerical*, siendo sin embargo su constitucion imposible por carencia de elementos, pues si bien aquí hay muchos católicos los *clericales* son poquísimos».

L' Italiano

Acoge con viva satisfaccion la noticia de que el gobierno italiano ha resuelto la fundacion de algunas agencias con el objeto de informar y guiar á los inmigrantes que se dirigen á los países sud-americanos, exactamente como practican con los inmigrantes que se dirigen á Norte América las agencias fundadas hace tiempo por el varon Tava de acuerdo con el gobierno de los Estados Unidos.

Versos inéditos

CONFESION

En el album de Maricota Freire

Mas de una vez lo digo ya arrepentido,
ponderando á las niñas, mucho he mentido;
y mintiendo á sabiendas, las he elogiado
sin temor al delito de mi pecado.
Ademas ¿quién no apura la fantasía
escribiendo en un album que se le envía?
¿Y que bardo ha tenido jamás la idea
de cometer el crímen de llamar fea
á la mujer que pide, sonriendo, versos?
Los hombres, con ser hombres, no son perversos.
Si es la niña muy linda, suben el tono,
de los tiernos elogios la alzan un trono,
en torno de la reina baten las manos
y se declaran pronto sus cortesanos;
ponen en sus pupilas suaves destellos,
la noche de las penas en sus cabellos,
en la tez la blancura de la camelia,
en el alma el sublime candor de Ofelia;
Si sonrie ¿su frente no se colora
como cuando en el cielo nace la aurora?
Sus lágrimas son dignas de poseerlas,
y engarzarlas en oro como las perlas.
Y si la hermosa niña con arte canta
¿un sublime instrumento no es su garganta,
y sus notas sonoras no son raudales
de diamantes cayendo sobre cristales?
¡Oh, cuanto engaña al hombre la fantasía!
Transforma en negra noche la luz del dia;
y hasta cree que es el triste, mísero suelo
un mundo que Dios puso cerca del cielo.
Mas de una vez, lo digo ya arrepentido,
ponderando á las niñas, mucho he mentido;
por eso hoy abandono la fantasía,
y al escribir en tu álbum, siento, María,
satisfaccion completa, placer inmenso,
en decir sin engaño lo que yo pienso
de tí, que eres un ángel por lo inocente,
pués siempre la inocencia brilla en tu frente.
¿Que eres bella? Ya nadie lo pone en duda;
mas no es esa belleza que deja muda
al alma enamorada, que infunde pasmo,
ni la que en los salones causa entusiasmo
á la corte de eternos adoradores
que aman sin distinciones todas las flores.
Es fanal tu belleza, de luz serena,
el reflejo apacible de un alma buena
que siente, sin que oculte por un momento
la espresion candorosa del sentimiento.
Como otras, no precisas mucho adornarte
para encontrar el novio ¿cómo no amarte?
¿Crées tú que habrá algun hombre que no se rinda
á tus plantas, y diga que no eres linda?
Y lo mas lindo tuyo no es tu belleza,
ni tampoco tus gracias, es la nobleza
de tu alma candorosa, de tu alma pura,
nobleza mas hermosa que la hermosura.
Tu verás como lucen en los jardines
las rosas, las magnolias y los jazmines;
como ostentan su lujo las amapolas
aunque el veneno guardan en sus corolas;
y esas flores amadas por los poetas,
se mueren envidiosas de las violetas;
de esas modestas flores cuyo perfume,
aun despues de marchitas no se consume.
Así eres tú, violeta, que de la infancia
aun la inocencia tienes y la fragancia.

Santiago Maciel.

Montevideo, Diciembre 13 de 1894.

EL BENEFICIO DE LA PRENSA

Dos veces ha sido convocada la Comision especial que corrió con todo lo referente al beneficio organizado por la prensa para los terremotos de San Juan y la Rioja, y las dos veces solo han hecho acto de presencia los señores Lapido y Busto

En vista de esto, acordaron ambos que el señor Lapido en su carácter de Tesorero de la Comision citase á todos los representantes de la prensa, para darles cuenta del resultado obtenido y determinar la forma en que han de remitirse los fondos.

He aquí el aviso correspondiente:

Se cita á los señores representantes de los diarios de esta capital, para una reunion que tendrá lugar en la redaccion de *La Tribuna Popular*, el dia 18 del corriente á las 4 de la tarde, para dar cuenta del resultado del beneficio dado en pro de las víctimas de los terremotos de San Juan y La Rioja, y á objeto de determinar la forma en que se ha de remitir el producto líquido de esa fiesta.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José A. Lapido*, tesorero.

Necrolojía

Ha fallecido antes de anoche el Sr. José Antonio Palares, ciudadano conocidísimo y respetado en el país que desempeñó durante muchos años con honradez acrisolada el puesto de colector general de Aduanas.

—

Ha fallecido tambien anoche, despues de unos cuantos dias de enfermedad, el decano de los taquígrafos de la Cámara de Diputados, don Ramon Campillo.

En treinta y ocho años de servicio solo ha faltado á la oficina una vez y ha sido para enfermarse y morir.

Era un modelo de hombre honrado y laborioso, firme siempre en el cumplimiento del deber.

Se le vá á echar muy de menos en las Cámaras. Vá á costar trabajo comprenderlas sin Campillo, que habia llegado á ser en ellas una figura decorativa indispensable.

BRASIL Y URUGUAY

TELEGRAMA OFICIAL

OTRAS NOTICIAS

La Junta de Sanidad recibió ayer el siguiente telegrama:

Rio Janeiro, 16—El dia 12 han ocurrido en toda la zona infeccionada, 45 casos nuevos y tres defunciones.

Parece que la epidemia tiende á declinar. Aquí continúa bueno el estado sanitario. Cónsul general, *Erico A. Peña.*

—

Telegramas particulares:

Bahia, Diciembre 15—*Paraguassú* entró. Está incomunicado, aguardando instrucciones del ministro en Rio.

Rio Janeiro, 15 (6 p. m.)—No embarquen carne por *Nile*, pues será rechazada en todos los puertos brasileros.

Bahia, Diciembre 17 (10 15 a. m.)—*Paraguassú*, siguió á la Isla Grande para hacer cuarentena.

Los casos de Santa-Fé

ENVIO DEL DOCTOR FERNANDEZ ESPIRO

EL RUMOR DE ESTA MAÑANA

NUESTRAS AVERIGUACIONES

A propuesta del presidente de la Junta de Sanidad coronel don Julio Muró, el Gobierno resolvió el sábado enviar al médico de Sanidad doctor Fernandez Espiro á la provincia de Santa Fé, para estudiar los casos sospechosos que allí se han producido é informar directamente á nuestras autoridades.

El doctor Fernandez Espiro se embarcó ayer mismo en el *Eolo* para la vecina capital, llevando sus correspondientes credenciales para el doctor Ramos Mejía, presidente del Departamento Nacional de Higiene, con el fin de que esa corporacion le facilite el logro de su mision.

—

Esta mañana circuló el grave rumor de que una casa de comercio acababa de recibir un telegrama en el que se la comunicaba que los casos de la provincia de Santa Fé habian sido declarados oficialmente de carácter colérico.

Apenas llegada á nuestros oidos esa especie, nos pusimos inmediatamente en campaña para averiguar lo que hubiera de cierto al respecto.

Constándonos que nuestra Junta de Sanidad y el Departamento Nacional de Higiene de la República Argentina mantienen entre sí comunicaciones casi permanentes, empezamos por dirigirnos al coronel Muró, y, en ausencia de éste, al señor Jerman Bocage.

El secretario de la Junta nos declaró terminantemente que dicha corporacion no tenia conocimiento ni directo ni indirecto de semejante rumor

Pasamos entonces á la casa del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Jaime Estrázulas y S. E. nos manifestó que en toda la mañana no habia recibido ninguna comunicacion de la República Argentina.

Y por último nos apersonamos al cónsul general de la vecina República, señor Paunero, quien, no solamente nos contestó que no sabia nada al respecto, sino que despues de haber hablado por teléfono en nuestra presencia con el señor Enrique Moreno, añadió que tampoco la Legacion Argentina tenia datos que pudieran dar fundamento á la noticia circulante.

SPORT

Resultado de las carreras efectuadas ayer en Buenos Aires.—Telegrama recibido por el Sport Uruguayo:

1.ª carrera, 1.° Dandy, 2.° Comodoro, 3.° Norma; 2.ª idem, 1.° Anzoletto, 2.° Van Ruff, 3.° Phlegeton. 3.ª idem, 1.° Lancero, 2.° General Lavalle, 3.° Sebastopol; 4.ª idem, 1.° Cantiniere, 2.° Monk, 3.° Ailimé; 5.ª idem, 1.° Phoenicia, 2.° Mayonnaise. 3.° Alfalfa; 6.ª idem, 1.° Bumblibuss, 2.° Bay Rum 3.° Veterano; 7.ª idem, 1.° Ravachol, 2.° Alejandria. 3.° Lego.

Dividendos pagados aquí por el Sport Uruguayo:

Premio Stamboul—Ganador Dandy, $ 5.70; placé, 3.00; placé Comodoro. 4.40; Norma placé, 14 00.

Premio Soldado—Ganador Anzoletto, $21.90; placé, 5 46; placé Van Ruff 6.16; Phlegeton placé 22.70.

Premio Verano—Ganador Lancero, $ 10.91; placé 3.23; placé general Lavalle, 2.31; Sebastopol, placé 23.60.

Premio Sebastopol—Ganador Cantiniere. 21.80; placé, 7.70; placé Monk 6.43; Ailimé placé, 8.64.

Premio Saphiro—Ganador Phoenicia, 16.00; placé, 5 66; placé Mayonnaise, 5 07.

Premio Sud América—Ganador Bumblibuss, 16 98; placé, 5.11; placé Bay Rum 6 66; Veterano placé, 14 40.

Premio Sargento—Ganador Ravachol, 15 40; placé, 7.48; placé Alejandrina, 6.14; Lego, placé, 5.80.

LAS CUARENTENAS Y EL GOBIERNO

REPRESALIAS EN PERSPECTIVA

Algunos miembros de nuestro gobierno se hallan muy agriados con motivo de las cuarentenas impuestas por las autoridades brasileras á las procedencias orientales, que ellos juzgan de todo punto injustificadas, y cuyas consecuencias económicas van á repercutir hondamente en las finanzas del Estado.

Anoche, conversando en un círculo de amigos, una de las personas aludidas manifestó que nuestro gobierno gestionaria amigablemente la derogacion de esas medidas y que tenia la esperanza de conseguirla dentro de pocos dias. Pero que, en el caso de fracasar dichas gestiones, no será extraño que se inicie por nuestra parte una série de represalias severas que no dejarán de causar graves perjuicios al comercio brasilero.

Contribuye á agriar todavía mas los ánimos en el seno del gabinete el hecho de que el gobierno fluminense retribuye de ese modo las exajeradas complacencias que nuestras autoridades han tenido con él en todas las proyecciones internacionales á que ha dado lugar en nuestro país la guerra civil del vecino Estado de Rio Grande.

Escuela de Artes y Oficios

SU REORGANIZACION

Se nos asegura que dentro de la semana corriente el Poder Ejecutivo dará un decreto reorganizando la Escuela de Artes y Oficios.

Segun las nuevas disposiciones, se suprimirán todas las clases de Bellas Artes y se emplearán los talleres que puedan efectuar trabajos para el Estado, de modo que la Escuela se halle en condiciones de cubrir sus gastos con sus propios recursos.

La redaccion de este proyecto pertenece al Ministro de Gobierno.

La Kermesse del Ateneo

Comision de caballeros

Recordamos á los señores que componen la Comision auxiliar de caballeros de la Kermesse que para esta noche á las nueve están citados en el Ateneo con el objeto de constituirse y determinar la forma con que han de prestar su concurso.

Los ensayos

Antes de ayer en casa del doctor José Pedro Ramirez tuvo lugar el segundo ensayo de *La Verbena*, con asistencia de gran número de niños, apesar de que solo debian ensayar sus papeles las partes principales. Acompañó al piano la señorita María Brito del Pino.

Ayer concurrieron mas de noventa niños á la casa del doctor Gonzalo Ramirez. Desde la una hasta las seis de la tarde duró el ensayo, que no fué solamente de *La Verbena*, sino tambien de la pantomima mitológica.

El maestro Ribeiro ejecutó en el piano algunos de sus números que son muy bonitos y al compás de sus acordes se formaron los cuadros de niños y verificaron los gestos y las evoluciones que les están confiados, bajo la inteligente y constante direccion del doctor Blixen En general, los precoces artistas comprenden todo al vuelo y dan muestras de mucha inteligencia en la interpretacion. Algunos de los cuadros casi están prontos desde el primer ensayo. Recomendamos á la diosa Venus que no se contenta con ser bella, sosteniendo una tradicion de familia, sino que demuestra tener una cabecita muy bien organizada.

Hoy habrá nuevo ensayo de *La Verbena*, en casa del doctor Gonzalo Ramirez

Probablemente desde mañana los ensayos se verificarán en el teatro San Felipe, que ha sido galantemente cedido por el directorio del Banco Hipotecario.

Exposicion de muñecas

La notable coleccion de muñecas que la comision de señoritas exhibe en una de las vidrieras de Caviglia, será aumentada hoy con cerca de ciento cincuenta más algunas de ellas preciosas.

Con ese motivo se expondrá toda la coleccion en las dos vidrieras, pudiendo apreciarse la belleza de los trabajos hechos por las niñas, que no se podia distinguir bien por estar demasiado aglomerados.

Ha sido inmensa la concurrencia de curiosos que ha ido expresamente á ver las muñecas y es de suponer que aumentará e de esta noche con la nueva remesa.

El Fonógrafo

Continúan inscribiéndose trabajos en el fonógrafo.

Ayer quedaron impresos en las láminas un discurso del doctor Gonzalo Ramirez, otro del doctor Pablo De María y una escena de *Un cuento del tio Marcelo* de Blixen, desempeñada por aficionados.

Donativos

LISTA NÚM. 72 Á CARGO DE LA STA. LIA SUÑER Y CAPDEVILA

Rica y Rossasco, 1 caja con 40 juguetes.
Lois García y Ca., 1 bizcochera de cristal, 1 par floreros.
Josefa Crestarazu, 2 canastas de cristal, 12 abanicos 3 pares violeteros.
Vazquez Cores y Montes, 12 tomos obras F. Acuña de Figueroa, 1 lector oriental.
María C. de Bech, 1 centro de mesa cristal, 1 quesera id.
Maronga Gorostiza, 1 bolsa pintada.
María Manuela Pena. 1 canasta cristal.
Albertina Pena, 2 floreritos.
María Belmund, 2 cajas bizcochos.
Celia Arteaga, 12 prendedores fantasía, 5 pares carabanas fantasía.
Julio Arteaga, 1 licorera cristal, 1 botella licor.
Jaime Arteaga, 2 cuadros fantasía.
Minga Arteaga, 1 porta guantes pintado al óleo. Id 1 alfajero biscuit, 2 figuritas biscuit.
Mariana E. de Arteaga, 2 cuadros al óleo.
Francisco Suñer y Capdevila, 1 centro mesa porcelana y bronce.
Rosalia V. de Suñer, 1 cepillera bordada.
Lia Suñer, 1 pañuelera bordada, 1 almohadilla pintada.
Julia Suñer, dos cuadros fantasía.
Luisa Suñer. 2 cubre bandejas.
Francisco Vilamajó, 2 floreros, 1 canasta de cristal.
María S. de Vilamajó (hija), 2 floreros del japon.
Viuda de Pichon, 1 album, 1 par violeteros.
Juan Hierro, 5 pericotes género chinesco.
Francisco Verne, 1 caja con 3 pomitos glicerina, 6 cosméticos Pinaud, 1 caja polvos para dientes, 2 frascos aceite de olor, 2 botellas agua florida.

LISTA NÚM. 73 Á CARGO DE LOS SEÑORES VIANA CANALE Y C.ª

Viana Canale y C.ª, 36 bastones, 36 muñecas, 49 muñecas japonesas, 204 peinetas fantasía, 120 abanicos japoneses.

LISTA NÚM. 74 Á CARGO DE LA SEÑORITA CELINA COSTA

Caubarrere hnos., 10 abanicos.
Nueva Sirena 1 muñeca, 1 caja té, 2 sombrillas japonesas, abanicos.
La Fashionable, 1 frasco aceite, una caja polvos, 1 id horquillas, un par gemelos.
Ernesto Rbor, 5 peinetas carey.
N. Sanguirico, 2 bomboneras, 2 cajas lápices 3 libros.
Samsno hnos. y Castro, 1 juego cristal de agua.
Bonomi y C.ª, 2 fosforeras, 1 lamparilla.
Botica Rey. 1 jabon.
Rabayoli, 3 pantallas.
José Tizone, 3 corbatas de hombre.
«La Marguerite». 1 docena prendedores fantasía.
«Aux Armes de France», 1 cigarrera, 1 relojera.
«La Perla Oriental», 3 alfileres de sombrero, 6 abanicos.
Librería «Franco Uruguayo», 2 lapiceras.
Brocqua-Scholberg 4 cigarreras metal.
«La Madrileña», 2 abanicos de pared.
Bazar del Pueblo, 2 bandejas.
Carassale hnos., 2 prendedores.
«Mi Tienda», 24 docenas botones, 7 abanicos.
N. N., 1 par floreros.
«La ciudad de Paris», 9 abanicos.
Irisarri, 1 marco retrato.

LISTA NÚM. 75 Á CARGO DE LA SEÑORITA LUISA G. DE LEMA

Juana Bazerque, 2 pinchos sombreros.
Lucio Alvarez, 1 cinturon.
Lorenza Labraga, 1 prendedor metal.
Eloisa Labraga, 2 carreteles hilo.
Josefa Prábalos. 1 abanico, 1 prendedor.
Eloisa Prábalos, 1 caja, 1 prendedor.
Esteban Prábalos, 1 par broches de camisa.
Eulogia L. de Lege, 1 par jarrones.
Fernando Ceppi. 1 prendedor de oro.
Antonia Igarzabal, 1 par servilleteros metal.
Feliciana D. de Sandres, 1 caja juguetes, 1 lapicera.
Esmeralda Zarsa, 1 violetero, 1 peineta.
Carmen Zarsa, 1 escarcela, 1 prendedor.
Graciana C. de Silva, 1 lámpara, 1 caja juguetes.
Marcelina Paroie, 1 anillo de oro.
Mariana A de Recalte, 1 par floreros.
Joaquina Otamendi, 1 canastita
María E de Canfield. 1 juego de espejo.
Teresa S. de Delgue, 1 tarjetero, 1 bizcochera.
María F. de Soriano, 1 cruz de oro.
Dolores García, 1 canastita.
Damiana B. de Echeto, 1 prendedor de piedras.
Deolinda García, 1 violetero.
Teodora Pichuaga, 1 pañuelo de encaje.
Mariana Mutuberria, 1 relojera fantasía.
Dominga Mutuberria, 1 abanico.
Josefa Dix, 1 canasta de paja.
Juan Lozano, 1 palitero.

LISTA NÚM. 76 Á CARGO DE LA SEÑORITA HERMINIA GUILLOT

A. Spera, 2 corbatas de seda.
Juan Scheitle, 1 docena pizarritas.
«La Elegancia», 6 boquillas.
Luis Spala y Ca., 1 par floreros
Confitería Americana, 2 costureros peluche
Dolores Tarabal, 2 cuadros porcelana trasparente.
Luis S. Costa, 1 docena corbatas.
Miguel Paladino, 1 percha nogal.
Domingo Pinion. 6 figuras porcelana.
Joaquin A. Tassistro, 1 tohallero dorado.
Amalia M. de Bonilla, 1 par aros servilleta oro y plata.
Amy y Henderson. 18 cajas alfileres.
Leoni (hijo), 3 pinchos sombreros.
Elena Goiman, 2 pañuelos hilo.
Luisa A. de Ferreni, 2 pares escarpines.
Alfonso Contenti, 3 cortes chalecos.
Vicente Abal (hijo). 1 espejo fantasía.
José P. Canosa, 1 centro biscuit
C. Maveroff. 2 floreros porcelana.
Doctor Cuenca. 2 cuadros al óleo.
Mme Tournillat, 6 pantallas de gasa, 3 canastas fantasía.
Francisca S. Barreiro, 9 docenas y 4 horquillas fantasía.
Shnabl y Ca.. 1 termómetro fantasía.
Un desconocido. 1 polvera marfil
«El Universal», 3 pares zapatitos.
«Tienda del Plata», 4 abanicos chinescos.
Valentina Dominguez, 1 relojera peluche y dorada.
Félix Morelli, 1 busto de mujer.
Ramon Cerviño, 2 medallones de yeso.
Augusto Aspesi, 3 polveras.

LISTA NÚM. 76 Á CARGO DE LA SEÑORITA HERMINIA GUILLOT

Luisa G. de Lema, 2 violeteros cristal
Juan Ruello. 1 tarjetero.
«La Rosa» Zapatería, 1 par zapatos cabretilla.
Gabitor y Serrato, una estátua de yeso.
Calesi y C.ª, 2 medallones de yeso, 2 figuritas id idem
Latrille Hnos., 4 pares zapatitos.
N. Montero, 6 abanicos.
D. G., una canasta cuentas.
Catalina Altaberro, un par violeteros.
Luisa V. de Aguerrezabala, 1 par jarritos cristal.
Cármen Deleon, 1 rosario de nácar.
Cármen Aguiar, 1 pañuelo encaje.
Elvira Roque. 1 par peinetas.
Soña Roque, 1 cajon horquillas doradas.
Nicasia A. de Aguiar, 1 prendedor.
María Almada, 1 prendedor.
Graciana O. de Echeverry, 2 prendedores.
Dominga E. de Clouret, 2 prendedores.
Juan J. Haisburo, 2 cornetas, 2 banderitas, 1 abanico.

LISTA NÚM. 77 Á CARGO DE ERNESTO GIRIBALDI

Arnavasso Sacarelo y Ca, Cigarrería «La Américana» 2 caja cigarros habanos, 2 paquetes con 25 cajillas cada uno, cigarrillos.
Ernesto Giribaldi, 1 mate de metal, 1 juego porcelana para agua de dos personas, 1 juego de agua para una persona.
Elbio Trápani. 2 paletas pintadas al óleo.
Señor Gutierrez, 2 marinas á pluma y una al óleo.
Elisenda Fernandez Haedo, 1 cuadro al óleo.
Federico Soneira, 1 cuadro al óleo (Alegoría de la pátria.)

NOTICIAS BRASILERAS

La Western

Comunican de Rio Janeiro que un fuerte sindicato está en vísperas de gestionar la adquisicion de las líneas telegráficas pertenecientes á la compañía «Western».

Si la operacion se lleva á cabo, la nueva empresa rebajará en un 50 °|₀ las tarifas actualmente en vigencia.

Suscricion castilhista

Los amigos del presidente de Rio Grande, doctor Julio del Castillo, están recolectando fondos que se destinan á la adquisicion de un palacete.

La suscricion, cuyas listas viene publicando *A Federaçao* de Porto Alegre, alcanza á la cantidad de quince mil pesos aproximadamente.

El palacete de la referencia será regalado al doctor del Castillo, á principios del año nuevo.

El señor Farinha

En el *Equateur* que arribó esta mañana á la isla de Flores, ha venido el señor Casio Farinha, procedente de Rio Janeiro.

El señor Fariuha, como varios de nuestros lectores recordarán, redactó en Montevideo *A Patria*, órgano de la colectividad brasilera.

La division Sampaio

Comunican de Rivera que la division Sampaio, apenas reciba los caballos esperados, entrará en operaciones saliendo de Santa Ana para el interior del Estado.

Las fuerzas de Saraiva

Segun telegrama de Alvear, en aquella localidad corria ayer el rumor de que las fuerzas de Aparicio Saraiva habian tenido un encuentro con la gente del general Lima.

MONUMENTO A JOSÉ PEDRO VARELA

Mañana por la mañana debe reunirse el Comité Ejecutivo del monumento á José Pedro Varela, con el objeto de repartir los cargos entre sus miembros.

UN PASEO CAMPESTRE

LOS NUEVOS ABOGADOS

Los jóvenes que acaban de dar los últimos exámenes de la carrera de Derecho resolvieron festejar su resultado con un almuerzo campestre.

Despues de animadas discusiones elijieron la quinta de Berro en el camino de Goes y allá se dirijieron esta mañana á las seis los señores Alfredo Arocena. Francisco Rondeau, Jaime Cibils Larravide, G Terra, Víctor Perez Petit, M. Berinduague (hijo), Enrique Ayala, Guillermo Wilson, Mario Berro, José Ferrando y Olaondo, Dalmiro M. Tió, Alfredo Furriol, Anabilio Martinez Paez, Francisco Accinelli, Feliciano Viera (hijo) y Juan M. Lagos.

El *menú* del almuerzo está compuesto en la forma siguiente:

Paseo campestre de adios á la Facultad de Derecho—Fiambres al bombo.—Olla á la *baja policía*.—Calamares á la treinta en treinta.—Corderito administrativo.—Asado reprobado.—Vinos pésimos por unanimidad.—Cigarros y 1 cores.

ESPECTACULOS

Otro concierto de Aramburo

El insigne tenor, despues de la campaña victoriosa que acaba de hacer en Buenos Aires, ha resuelto emprender viaje á Europa; pero antes se despedirá de nuestro público con un último concierto

Así lo ha comunicado por telégrafo, manifestando que hoy se embarca para esta capital.

El concierto tendrá lugar el jueves y es probable que cante en el cuarto acto de *La Favorita*, acompañado de una soprano dramática y del bajo señor Zaccaria.

Los estrenos del Politeama

El pié izquierdo hace reir en grande. Está lleno de *quid pro quos* y de chistes. La Martin, la Espinosa y Galé desempeñan sus papeles perfectamente.

Charito da ocasion á la García para derramar su sal andaluza y cantar por todo lo alto.

Esta noche se repite la última precedida de *Zaragüeta* y seguida de *La Verbena*.

La funcion es á beneficio del público ó sea con gran rebaja de precios.

En Solís

H. M. S. Pinafore continúa haciendo reir á los concurrentes de Solís y deleitando sus oidos.

La buena voz y las buenas formas de la Mendieta, los *scherzo* de la Alonso, la vis cómica de Julio Ruiz y la correccion de Almonte dan relieve á la obra.

Esta noche se repite, empezando la funcion con *Meterse en honduras* y *El teniente general*.

En el Pabellón

La funcion de esta noche es á beneficio de Juan V. Podestá, uno de los mejores actores de la compañía. Tanto por esta razon como por la de ser *Juan Soldao* la pieza escojida, estará el Pabellon de bote en bote.

El conde de Das

Como estaba anunciado el conde de Das realizó anoche algunas experiencias en el establecimiento balneario de la calle Piedras, ante regular concurrencia.

Despertó gran interés una partida de ajedrez jugada por la señora de Das con el señor A. Catlin á quien venció fácilmente.

Y tiene tanto mayor mérito esta experiencia cuanto que la señora de Dás la ejecutó con los ojos tapados con dos pañuelos que colocaron dos distinguidas personas.

Para mañana se anuncia la tercera sesion del conde Dás en el mismo local.

Se han rebajado los precios de las localidades.

El Kinetóscopo

Está llamando la atencion este aparato que exhibe el señor Figner en la calle 18 de Julio.

Es sorprendente.

Concurre mucha gente todas las noches á maravillarse ante el prodijioso invento de Edisson.

Precauciones sanitarias

El Presidente de la República y el Consejo de Higiene

LA ENTREVISTA DE AYER

El Consejo de Higiene habia solicitado del presidente de la República una entrevista para discurrir respecto de la actitud que este país debiera asumir con motivo de los casos de enfermedad sospechosa ocurridos en Colastiné—y previas las formalidades de estilo la conferencia se efectuó ayer á las 10 1/₂ en la casa particular del señor Idiarte Borda.

El presidente del Consejo, doctor Carafí, que iba acompañado del secretario doctor Berro, propuso que se enviase al Rosario de Santa Fé un médico de la Junta de Sanidad á fin de que trasmitiese sus observaciones respecto de la enfermedad en cuestion.

El señor Idiarte Borda aceptó esta indicacion y quedó resuelto que el doctor Fernandez Espiro desempeñaria la delicada mision.

En otro suelto anunciamos la partida en el *Eolo* del médico nombrado.

Si las informaciones de este no fuesen del todo favorables, se convino en que inmediatamente se establecerian varias estaciones sanitarias en la frontera de los rios de la Plata y Uruguay.

El doctor Carafí, así como el doctor Berro, insistieron especialmente en que por telegrama se solicitase de Europa el envío de seis estufas de desinfeccion (sistemas Geneste y Herschel), que en caso necesario se destinarian á aquellas estaciones sanitarias.

Hoy se enviará un Mensaje á las Cámaras pidiendo la correspondiente autorizacion para disponer de las sumas de dinero que requieran estas medidas de precaucion.

DIA COMERCIAL

Ganadería—La baja que desde el segundo período de la quincena anterior se manifestó en el precio de los ganados en la Tablada, mercado de sus operaciones, ha seguido acentuándose en ésta, en razon de haberse reagravado el estado sanitario del Brasil y presentado en la República Argentina, una enfermedad sospechosa que determinó á las autoridades de los Estados Unidos del Brasil, á tomar medidas de precaucion contra aquellas procedencias.

Como en nuestro puerto recalan los navíos procedentes de la Argentina con destino al Brasil, nuestras carnes han quedado en las mismas condiciones de cuarentena y desinfeccion que aquellas.

La falta de seguridad en la libre entrada de las carnes á los puertos del Brasil ha ocasionado entre los saladeristas completo retraimiento en la prosecucion de sus matanzas.

La entrada de ganados ha esperimentado tambien una fuerte disminucion pues los hacendados no han querido esponerse á tener que vender á los precios que se quisiere pagarles.

Se recibieron en total 19.575: 12.592 novillos; 6.368 vacas; 544 bueyes y 163 terneros. En la quincena anterior la entrada fué de 32.610 es decir 13035 animales mas que en la actual.

Las llegadas en detalle fueron: de Soriano, 3 317 animales. Florida, 2934; Canelones, 1950, San José, 1827; Durazno, 1547; Paysandú, 1490; Flores, 1222; Rio Negro, 1109; Minas, 1083; Maldonado, 712; Cerro Largo; 546; Colonia, 463; Tacuarembó, 425; Salto, 352; Rocha, 243 y Montevideo, 339.

Los saladeros llevan matado hasta el 15 en este puerto 96.000 cabezas, contra 41.487 en igual fecha del año anterior. Los precios que regularon y los que no cierran firmes son:

Bueyes especiales $ 22 á 23.
Id id regulares á buenos id 15 id 16.
Novillos especiales id 17 id 18.
Id id regulares á buenos id 13 id 15.
Vacas especiales id 12 id 13.
Id id regulares á buenas id 9 id 11.
Terneros buenos id 3 id 4.
Yeguas id 2 id 3.

—

Carne tasajo—Los embarques de carne tasajo en todo el Rio de la Plata hasta la fecha fueron, para el Brasil, 75:531,000 kilos y para Cuba, 14.477,000, en el primer caso y en igual período del año anterior la expedicion fué: de 65:893,500 kilos y en el segundo de 20:637,600.

—

Trigos nuevos—Sabemos que en algunos departamentos donde ya se ha dado comienzo al corte, el trigo se presenta en condiciones inmejorables llegándose á suponer que la produccion será de mas del doble que en 1893.

Espérase que en el transcurso de esta quincena, tendremos regulares entradas. Una casa exportadora tiene asegurados los siguientes buques para cargar.

Barca italiana *Colombina*, de 1000 toneladas á 18/s.

Barca italiana *Oret* de 1600 toneladas á 18/s.

Barca italiana *Giovannini Ansaldo*, de 545 toneladas á 18/s.

Barca italiana *Bersaglieri*, de 1.500 toneladas á 18/s toneladas en puerto.

—

Exportacion—Las salidas de frutos del país, cereales y forrajes para el Brasil y puertos europeos, durante la quincena que acaba de terminar fué: 61.199 cueros vacunos secos, 30.578 salados. 13.500 de becerro secos, 2.427 de potro, 155 fardos de cerda, 825 de lana, 1.755 pieles lanares. 33.226 fardos carne tasajo, 1.436 pipas sebo. 1.208 bordalesas sebo, 1.208 bordalesas sebo' 22.500 sacos harina, 2.500 afrecho, 1.147 carneros en pié, 37.000 kilos huesos, 280 animales en pié, 130 cajones huesos, 72 fardos paja para escobas, 37.980 astas de saladero, 12½ grasa, 3.000 sacos afrechillo, 250 cajones y 64 bordalesas lenguas, 65 fardos y 14 bultos goma, 30 fardos ipecacuana, 549 fardos tabaco, 8 cajones plumas de avestruz, 308 cajones carne líquida, 250 sacos alpiste, 50 fardos pieles de corderito y 42.273 sacos maiz.

—

Entrada de productos naturales.—Los arribos de estos artículos en la quincena ya sea por la via terrestre ó fluvial consistieron en 3:334,550 kilos de lana, 23,424 piezas cueros vacunos del interior, 19,190 de los rios, 3860 salados, 5162 atados 168 fardos y 61319 piezas sueltas de cueros lanares del interior, 204 atados, 6 fardos y 14286 piezas de los rios, 65 bultos y 3337 piezas varias pieles silvestres 1,633 cueros de potro 508 bolsas y 7614 kilos cerda 41 bulto de plumas de avestruz 44,848 bolsas trigo.

—

El *Nile* salido ayer lleva de aquí para Rio Janeiro 4 fardos de suelas; Para Bahia 500 sacos de maiz; Para Londres 430 cajones carne conservada y 122 cajones de lenguas.

Metálico. Para Rio Janeiro 5804 pesos oro sellado en valores brasileros, y para Pernambuco 1700 pesos id. id.

—

Metálico traido por el vapor argentino *Vénus*:
Del Paraná—A E Sá, $ 339,27 m/n. y 50 oro.
—Traido por el vapor nacional *Helios*:
Del Salto—A P. Asiain, $ 1.800.
De Gualeguaychú—A M. Carbone, $ 150.

—

Segun telegrama recibido el 15 en Londres se cotizaban así:

Las acciones del Banco de Londres y Rio de la Plata á 32; las del Británico de la América del Sur á 13 1/2 habiendo experimentado alza de 1/2 punto; las del Banco Brasilero á 18; las del Ferrocarril Central del Uruguay á la par habiendo reclinado 1 punto.

—

El vapor italiano *Sirio* que salió ayer para Génova lleva la siguiente carga:

2 medias barricas yerba mate, 2.000 cueros vacunos secos; 156 fardos lanas; 160 pipas sebo; 19 fardos cueros lanares; 250 sacos con 20.000 astas.

—

El vapor francés *Dom Pedro* que tambien salió ayer, cargó:

Para el Havre: 7.223 cueros vacunos salados; 484 secos; 38 fardos cerda; 400 pipas sebo; 23 cajones plumas de avestruz.

Para Dunquerque: 157 fardos lana.

—

En esta salazon se han realizado los siguientes negocios: 193.200 kilos carne habanera y bonita de primera del saladero Colon, para el buque español *Elvira* á ps. $ 100 los 100 kilos á recibir en el saladero 1,000 fardos carne habanera y bonita de un saladero de aquí á ps. $.880 los 100 kilos siendo por cuenta del comprador el enfardelaje.

—

El cambio sobre Italia ha declinado cotizandose á la vista de 5.65 á 5.70.

Sobre otros países de Europa sin alteracion y continuan firmes.

En Rio Janeiro abrió á 10 1|2 peniques por mil reis, girando los bancos á la vista á 23.000 reis por libra esterlina y tomando á 20 dias á 23.300.

—

Para saladero se han beneficiado 412 animales y hasta la fecha 95.211, ó sea 49.179 más que en igual fecha del año anterior.

—

De Londres no se ha recibido hasta este momento noticia alguna referente á la cotizacion de la Deuda Consolidada en aquel mercado.

—

El maiz y trigo siguen poco solicitados y con precios flojos, cotizándose:

Trigo para exportacion á $ 1 60 los 100 kilos.
Id id consumo á $ 1.60 á 1 625 id id id.
Maiz id id á $ 1 30 á 1.35 id id id.

Para exportacion no hay precio por falta de pedidos de este grano.

Las ventas realizadas en el Centro Comercial de productos del país fueron:

110 sacos trigo bueno de Canelones á $ 1.60 los 100 kilos.
160 id maiz con bolsa id id á $ 1.55 id id id.
172 id id para consumo id id á $ 1.40 id id id.
475 id id id id id 1.35 id id id.

—

El mercado de lanas continúa encalmado siendo reducidos los negocios verificados hoy. En la feria se vendieron tres ó cuatro lotes de poca importancia cuyos precios variaron de $ 1.60 á 1.90 los 10 kilos.

Se vendieron:

7.000 kilos lana 1.a regular de Florida á $ 200 los 10 kilos.
1.200 id 1|2.a baja de Durazno á 1.60 id id.

—

Corredores de semana—Corresponde ejercer dicho cargo en el Centro Comercial al señor don Gustavo St. Bois como titular y al señor don Julio C. Navia como suplentes.

—

PRECIOS PAGADOS HOY EN LA TABLADA

Para abasto

Vacas—pesos 12 1|2, 13, 13 1|2, 11 1|2 y 11 3|4.
Novillos—pesos 15, 13 1/2 y 14.
Bueyes—pesos 17, 17 1/2, 16, 16 1|2 y 15.
Terneros—pesos 2.20 y 4.

Para saladero

Vacas—pesos 7 1|4.
Novillos—pesos 13 1|2, 13 y 11 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 9 1|4, 8 1|2 y 8.

—

BUENOS AIRES, 17—Telegramas de hoy de Amberes y Lóndres sobre trigos marcan poca variacion sobre los precios del sábado.

Cartas llegadas del interior confirman que la calidad de lino puede considerarse generalmente buena. En cuanto al trigo los pareceros son muy diferentes en algunos puntos considerase superior, en otros apenas mediana.

El tiempo mantiénese cubierto y variable, contendencia á llover. En la discusion en el Senado, anticipase el triunfo de los proteccionistas.

—

BUENOS AIRES, 17 (1.30 p. m.)—Oro, abrió, al contado, 348.

Cerró, al contado, 347.
Fin de mes, 346.50.
Deuda interna, al contado 73.40.
Empréstito interno 1892, al contado, 70.
Salen *Eolo, Golondrina II* y *Rivadavia*.

—

LONDRES, 17—Cédulas nacionales serie A, 29 1|2. Serie E 26, Cédulas provinciales Serie P 5 1|4.

Argentine Loan 68 1|8.
Funding, 71 1|4.

Escriben de Buenos Aires con fecha de ayer:
Los trigos para el consumo interno estuvieron más flojos que en el dia anterior y se operó poco. En el Once entraron 3.500 bolsas y se vendieron algunos lotes, pagándose por los superiores 7.40 y 7.80 ps.
La exportacion pagó ps. 1.58 oro por trigo, en vagon en el Rosario. Solo aparece en plaza uno que otro vendedor.
En Europa no hubo variacion sensible en los precios.
—El maiz tambien aflojó algo. Por el amarillo se pagó en el Once entre 6.60 y 6.70 ps. y por el morocho 6 80 y 7 ps.
—La harina especial se vendió entre 0.95 y 1,05 $, y la cero entre 1,25 y 1.35 los 10 kilos.
—El pasto se mantuvo firme á los precios del dia anterior. Las entradas son reducidas
—Se ha exagerado ayer el total de las ventas de lanas en los mercados y algunos colegas se han dejado llevar por datos inexactos.
Durante la semana que fenece, el mercado de lanas ha pasado por una situacion muy crítica, no solamente por la diferencia de la moneda, sinó tambien por las restricciones de límites recibidas por los exportadores.
Están los negocios sumamente alambicados. Fueron ayer casi nulas las ventas aumentando considerablemente las existencias. De Constitucion se está llevando mucha lana por carros al mercado Central, á depósito, y por esta razon el stock asciende de hoy á 9 millones de este mercado.
Del litoral están llegando remesas importantes, principalmente de Entre Rios. Por fin los acaparadores de lanas á precios altos, en Concordia principian á hacer sus remesas á este mercado, desengañados de que por allá es dificil darles colocacion.
—Los precios del lino varian entre 2,95 y 3 $ oro, en vagon, en el Rosario.

BAHIA, Diciembre 15 (6.36 p. m) Existencia carne Rio de la Plata 1:230.000 kilos.
Precios sin variacion.

Buenos Aires, 17—*La Nacion* publica un artículo muy optimista en que dice que la baja del metálico impedida por medios artificiales, es ahora inevitable.
—El doctor Miguel Cané presentóse el sábado al gobierno denunciando haber descubierto en el puerto de la capital fuentes de gas que puede utilizarse como fuerza motriz.
Hoy haránse nuevos sondajes.
—Hay gran número de veleros en el puerto buscando flete, especialmente de gran calado, muchos de ellos salen en lastre para el Pacífico, Australia ó Indias.

Un concierto en La Lira

Uno mas en la innumerable lista de brillantes conciertos que ha organizado La Lira.
Tendrá lugar el viernes 21 del corriente y se da con ocasion de la reparticion de premios á los alumnos que mas se han distinguido en el curso de este año y que mejor clasificacion han obtenido en los exámenes.
Se cantará en gran coro el Himno Nacional, encargándose del solo la señorita de Morelli.
La señorita de Benselum cantará una romanza y otra, de *Mignon*, el señor Félix Leborgne, que posee una de las voces de tenor mas bonitas que hay entre nosotros.
Habrá otros números muy interesantes.
Será un buen concierto, de esos que aumentan cada dia mas la reputacion de La Lira.

Bodas artísticas

Muy concurridas fueron el sábado las bodas del inspirado artista y compositor musical Luis Sambucetti con la bella señorita Maria Verninck.
Fueron padrinos la Sra. Maria C. de Sambucetti y el Sr. Carlos Verninck.
Terminada la ceremonia religiosa, se celebró una animada tertulia que duró hasta la madrugada.
Los novios fueron obsequiados con los regalos siguientes:
Luis Sambucetti, (padre) reloj, tintero; Luis Sambucetti (hijo) anillo brillantes; Maria Colombo de Sambucetti, prendedor con brillante; tarjetero id; Emilia Ghio, aros servilletas; Emilia Nolis, juegos cepillos; Dr. Enrique Pouey, servicio de te plata; Sr. y Sra. Baridon, placa de oro conmemorativa; Juan Estevenet, un regulador; Sra. Perrier, tarjetera limoges; Dobal, reloj candelabros; señora Bourdelot, pulsera de oro; Sr Garzon, pulsera de oro; Sr. F. Astor, lapicera de oro; Sr. Magnoni, canasta de cristal; Elena Bellon, jarro de agua de Cristophle; J. J. Sambucetti, quesera de cristal; Desteves, servicio de cubiertos; Juana Montero, servicio de cepillos; Juana Montero (hija), cuadro de acuarela; señora de Brian, juego de te, Maria Brian, colcha bordada; Pedro Jouve, floreros; señora A. Estebenet, atril ébano y dorado; señora Chavy, mesita de fantasía; señora Oliveira, mantequera; señora Oliveira, canasta de cristal; Thomas Giribaldi, un gran cuadro de Bhetoven; señora de Antoine, juego de te porcelana; señor Piramuelles, centro de mesa bronce y cristal; Guthmann aceitera; Sara Giribaldi, dos floreritos; Rosa Giribaldi, un toilet cristal, Maria Giribaldi, centro de cristal; Ferroni, pulsera de oro; Ana Ponte, juego de lavatorio; G. Vagueras, aro servilletas oro; señor Vinalas, jabones chinescos; Susana Mapriel 2 espejos pintados; doctor Cassannelo, tarjetero; señora Teresa Ravayoli, tarjetero plata y carey; Mary Bezeiro 2 pedestales; H. Saqués, cigarrero; Alvaro Martinez, 1 servicio de postre nacar y oro; R. Martinez prendedor con brillantes; P. Correch, 2 aros servilletas; doctor Haran, centro de mesa; M. Dumestre, alfiler de brillante; M. Arteaga, mesa de metal; C. Rodriguez, tarjetero; L. Rodriguez, papelera pintada; Corina Rodriguez, cuadro pintado; A. Welker, estátuas de fantasía; M. Doassans, canasta jazmines; J. Doassans, 1 sachet; P. Wood, centro de mesa; G. Blondio, tarjetera, J. Blondio, porta moneda; A. Varonne, guarnicion de piano; M. Varonne, pañuelo Inglaterra; Sra. Varonne, traje de novia; doctor Arrivabalaga, centro de mesa y floreros, Miguel Graffigna, 1 centro de mesa; A. Merlo, 1 espejo; E Boccia, centro de mesa; V. Jauregui, 1 centro para flores; L. Logheder, 1 centro de mesa; Felix Varonne, 2 floreritos plata; señora E. Pache, 1 centro violetera; Prosper Pache, canasta dorada; Sr Lansac, libro misa carey 1 alfiler amatista; Sr Berejés, huevero; don E. Cganda, rinconera felpa y dorada; A. Varonne, un cuadro fulmine; doctor Giribaldi, (Alfredo), una jarra de agua, un vaso christofle; Giribaldi Ernesto, un centro de mesa; Giribaldi Amelia, un porta Estuche; señora R. Odicini de Sagra, un corta papel, 2 bustos con pedestal de Manrico (casa Mousqués); Francisco Sambucetti, un escritorio de fantasía; Soto y familia, una bizcochera Christofle con un juego de tenedores; señora Menhoud, jarrones; H. Hervel, una lira de flores; M. C. Perez, un canasto de flores; Angela Corea, una lira de flores; C. C. Vazquez, un ramo de flores; Luis Gaminara, un abanico de flores; J. Laugaron, un medallon de flores; Pedro Estebenet, una lira de flores; Pedro Pache, una estrella de flores; Carmelo Calvo, un ramo de flores; Chalausonne, una canasta de flores; Rosalia Menoud, un globo de flores; Luis Aguilar, un ramo de flores; J. J. Cazot, una estrella de flores; Maria Luisa Rousse una canasta de flores; Corina Rodriguez, un ramo de flores; A. Scremini, una canasta de flores; Elvira Saroldi, una canasta de flores; E. Cuneo, una lira de flores; Cruz Cerezo, una lira de flores; Ida Crosa, una canasta de flores; M. C. Velazco, un tocador de flores; Constante Pignone, una lira de flores; Ernesto Buton, un abanico de flores; Emilia Nolin, un ramo de flores; P. Andre, una canasta de flores; Lamas, una lira de flores; Alberto Dupuy, una media luna de flores.

Dos conatos de suicidio

ARROJADA DESDE UNA AZOTEA

ENVENAMIENTO

Antenoche el doctor Gonzalez Lerena dió cuenta en la comisaria de la 4.ª seccion de haber desaparecido de la casa de su familia, calle Cuareim número 49, una muchacha sirvienta, de 17 años, criada en la casa desde chica, llamada Felicia Gomez.
Se suponia que la muchacha hubiese fugado.
La policia se ocupó de practicar las diligencias del caso para dar con el paradero de la muchacha, que es una chinita cuyo físico nada tiene de particular.
Ayer á las 5 1/2 de la mañana la señora Estefania Gonzalez de Lerena, dueña de la casa citada dió cuenta á la misma policía de que en un terreno cercado que hay, junto á la propiedad que habita se encontraba tendida en el suelo y llena de sangre la muchacha de cuya desaparicion se habia dado cuenta.
Refirió que en la madrugada habia oido persistentes quejidos y que habiendo subido á la azotea logró ver el cuerpo de la muchacha que estaba lamentándose.
Concurrió el comisario señor Mancini el 2.º señor Tissera y demás empleados que pudieran necesitarse.
Como el terreno no presentaba ninguna puerta de entrada hubo necesidad de mandar practicar en el muro un boquete.
El médico forense de servicio doctor Perez concurrió al terreno (Orillas de Plata 133) que pertenece á don Antonio Galleta.
La muchacha yacía casi sin movimiento la cara desfigurada, llena de fuertes contusiones y sangre, las ropas tambien ensangrentadas.
Tenía fracturada la pierna derecha en la tibia y en el fémur. El tobillo de la pierna izquierda está dislocado ó fracturado. Ambos miembros estaban hinchadísimos.
Presentaba además graves contusiones en la frente, partidos los labios aplastada la nariz, el ojo izquierdo deforme de inflamado.
La sangre derramada por la infeliz muchacha estaba coagulada y seca.
El moverla fué para la pobre un tormento horrible.
A las preguntas que se le hicieron contestó:
Que ella misma se habia arrojado de la azotea
La altura es de 9 ó 10 metros.
Dijo que la causa de aquella determinacion era que habiendose ido el dia anterior de la casa otra sirvienta á la cual queria muchísimo tuvo miedo de quedar sola y le entró tristeza. Con tan gran disgusto, prefirió la muerte y subiendo á la azotea se arrojó al terreno, quedando mucho tiempo sin conocimiento.
Allí, tirada en el suelo pasó toda la noche la infeliz muchacha.
El médico declaró que el estado de Felicia era grave.
Fué enviada al hospital para su asistencia.

En el conventillo de la calle Queguay núm 50 ocurrió tambien otro intento de suicidio.
En el cuarto núm 1 vive un matrimonio sin familia: Francisco Gamboa y Margarita Duarte. Esta tiene 25 años.
Ayer á medio dia se produjo un gran alboroto en el conventillo. Margarita yacía en su cuarto presa de terribles convulsiones y dolores.
Acababa de tomar una disolucion de sulfato de cobre y comenzaba á sentir los efectos del tósigo.
La policía en conocimiento del hecho, solicitó los auxilios del médico forense de servicio doctor Tagle que acudió con la rapidez requerida.
El médico suministró á Margarita un enérgico revulsivo, logrando hacerla arrojar el veneno absorvido,—sino todo en gran parte—atendiéndola hasta poder dejarla fuera de peligro.
Se ignoran las causas que hayan inducido á Margarita á atentar contra su existencia, pero es fácil presumir que siendo una mujer epiléptica, segun lo hace constatar el Dr. Tagle tomen en su mente proporciones desmesuradas las mas ligeras contrariedades
Margarita Duarte se asiste en su domicilio.

Sucesos locales

Entre gente del bronce—Una puñalada

Anteanoche se habian reunido y andaban de paseo varios palermitanos y aguateros, corriendo la verbena.
Iban en el grupo Federico Busto (a) *Sacatrapos*, Manuel Tojas José Cambon, Eloy Rodriguez (a) *Tamberito* y Jesus Rodriguez (a) *Tribunita*.
Se hablaba entre ellos de uno de sus temas favoritos: riñas, peleas, hazañas y todo lo que con tan interesantes asuntos se relacionaba.
Se contaron diversas hazañas
Tribunita es considerado un taita y habló de su valor y de sus hechos en tal forma que el valor y los hechos de los demas quedaban reducidos á cosa insignificante y despreciable.
Parece que á *Sacatrapos* no le agradaron los alardes de vanidad de *Tribunita* é hizo referencias que demostraban no dar importancia á sus hazañas.
—Es que tú siempre te has topado con *otarios* y con *sotretas*, por eso es que te ha sido facil *basuriarlos*.
—Tan gente como tú, si te parece. A mí no me ronca ningun mulita y te prevengo que si no te callás, yo te voy á cerrar la trompa de una cachetada.
—¿A mí? .. Se te ha figurado que te lo vas á llevar todo por delante
Has de saber que á tí tambien te cabe como á cualquiera. No tenés privilegio.
Y uniendo la accion á la palabra, *Sacatrapos* desnudó rapidamente un cuchillo y le tiró una puñalada á *Tribunita*
Este se echó violentamente para atrás. No obstante fué herido en la tetilla izquierda.
Tribunita desnudó una navaja y ya se precipitaba sobre *Sacatrapos* cuando los demás compañeros se interpusieron, avisándole que en la esquina estaba un celador.
Tribunita guardó la navaja en el bolsillo del saco y todos siguieron caminando como si nada hubiera pasado.
Tomaron otra calle y el grupo se disolvió, no sin que *Tribunita* se la hubiese jurado á *Sacatrapos*.
La escena, rigurosamente histórica que dejamos relatada, tuvo lugar antenoche a la 1 1/2 en la calle Orillas del Plata entre Yaguaron y Yí.
Recien ayer tuvo conocimiento de los sucesos la policía y procediendo con toda actividad, logró capturar á los del grupo.
Tribunita estaba en cama, asistiéndose en su domicilio. La herida fué reconocida por el doctor Ferrer, médico forense, enviándose al paciente al Hospital en calidad de preso.
El cuchillo de *Sacatrapos* no pudo penetrar tanto como la intencion. La herida carece de gravedad aun cuando es de cuidado.
Los testigos del hecho han declarado que se produjo en la forma que queda narrada.
Sacatrapos y demas amigos se encuentran detenidos en la Carcel Central.

Principio de incendio

La comisaria de la 6.ª seccion dió cuenta á la Jefatura que anoche en la casa calle Nueva Palmira núm. 112 se produjo un principio de incendio que fué sofocado en pocos instantes.
La causa del fuego fué haber hecho explosion una lámpara á kerosene
Dos guardias civiles llamados por las gentes de la casa apagaron en breves instantes el fuego, sin que se produjeran pérdidas de consideracion
El cuerpo de bomberos se dirijia á la casa de incendio, pero algunas cuadras antes de llegar un G. C. les dió aviso de estar todo concluido y de que no eran necesarios sus servicios.

Muchachos ladrones

En momentos que se alzaban con una jaula que habian robado en la calle San José núm. 246 fueron sorprendidos el sábado cinco muchachos de corta edad que prometen ser unos ladrones famosos.
Dos de ellos llamados Manuel Lopez (a) *Ratito* y Antonio Lopez (a) *Gato*, hermanos, como mas competentes, fueron comisionados para robar la jaula.
Los otros tres Severo Martinez (a) *Lloron*. Ruperto Esperanza y Angel Escano (a) *Caracol*, esperaban á los primeros.
Ya marchaban con la jaula cuando su propietario los hizo detener por agentes policiales de la 3.ª seccion llevándolos á la comisaria, de donde se les ha pasado á la jefatura.
No han tenido inconveniente en confesar que son los autores de diversas raterias.
Cada dia que pasa impone mas la necesidad de establecer una carcel correccional de menores.

Riña

La comisaria de la 4.ª seccion remitió presos á Antonio Suarez y á Manuel Espantoso que se habian trabado en pelea en la calle Cuareim y Orillas del Plata.

REPÚBLICA ARGENTINA

TASAJO Y GANADO EN PIÉ

Dice *La Tribuna* de Buenos Aires:
Alarmantes rumores circularon ayer tarde en la Bolsa, con referencia al estado de los animales que han sido exportado para el Brasil, en los vapores que han salido de Buenos Aires del 1.º del corriente en adelante y que están sufriendo actualmente una cuarentena en Rio de Janeiro, como todas las procedencias de los puertos argentinos, cuarentena que cumplen en la estacion llamada Isla Grande.
Estos rumores, que daban esos animales en un grave peligro de muerte motivaron una delegacion que fué enviada al ministro de relaciones exteriores, compuesta por los conocidos corredores y agentes marítimos señores representantes de Williams Samson y Ca, Delfino, Bossio y Camuyrano.
Esta delegacion dirijióse á la casa de gobierno, donde solicitó audiencia del ministro de relaciones exteriores, doctor Costa que en ese momento encontrábase en el congreso, razon por la que los señores comisionados se entedieron con el subsecretario del ministerio, señor Pelliza, á quien expusieron el objeto que allí los llevaba, encareciéndole en seguida la necesidad de que el gobierno argentino se dirijiera al del Brasil, pidiéndole una reduccion de la cuarentena impuesta á los buques, permitiendo, en primer término el desembarco de los animales.
El señor Pelliza manifestó á los señores que componian la delegacion, que creia que el gobierno se tomaria el mayor empeño en satisfacer su peticion, pensando ademas que teniendo que dirigirse hoy al gobierno brasilero por telégrafo, por otros asuntos, el que á ellos les llevaba allí seria tambien incluido en esas comunicaciones.
Muy satisfechos de la acogida que les habia prestado, retiráronse los señores comisionados en la confianza de que su peticion, muy justa por otra parte, seria hoy atendida.

Hemos estado esta mañana con el señor Delfino y los representantes de la casa Samson, quienes nos han manifestado que juzgan de necesidad imprescindible la resolucion que aconsejaron al gobierno, pues los animales exportados, sufriendo hoy cuarentena en Isla Grande, están en las peores condiciones, y con los que van en viaje, además, y los que se embarcaron ayer, y los que irán hoy, pues es imposible retener la marcha, segun los compromisos contraidos con las casas del Brasil, sufrirán una muerte segura ascendiendo, entre todos, á cerca de 14 ó 15.000 cabezas de ganado comprometidas.
Nos han manifestado además que si ninguna responsabilidad pesa sobre las casas exportadoras de Buenos Aires, la enorme pérdida recaeria, muy principalmente, sobre las compañías argentinas en que están asegurados los animales, cuyo valor asciende á una enorme suma.
Como los señores nombrados y como todos los que directamente se interesan en esta importante cuestion comercial, con proyecciones internacionales, pensamos que una resolucion del gobierno es necesaria, á fin de evitar á nuestro comercio y al mismo importador del Brasil la enorme pérdida que traerá consigo la larga cuarentena.

***

Leemos en *El Tiempo*:
Hemos cambiado ideas con algunos miembros de casas exportadoras, apropósito de la prohibicion ó cuarentena impuesta á nuestros tasajos en los puertos del Brasil:
Las opiniones que hemos recogido concuerdan en el sentido de que el asunto es de suma gravedad para nuestros intereses si, como no es dificil, llegara á durar por mucho tiempo el actual estado de cosas.
La Nacion de hoy se queda corta al afirmar que en Rio Janeiro hay una existencia de seis millones de tasajo. Ese stock, segun nuestros datos, se eleva á cerca de 15 millones repartidos entre Rio Janeiro, Bahia y Pernambuco, cifra enorme si se tiene en cuenta que no podrán consumirla sino las poblaciones respectivas de las tres ciudades citadas porque, con motivo de haber cólera allí, se ha prohibido que los ferrocarriles lo trasporten á las poblaciones del interior
En vista de esto el caso se reduce á saber cuanto tiempo tardará en consumirse el stock. Desde luego puede afirmarse que, restringido el consumo ó sea limitado á las tres poblaciones citadas, aumentará el precio y disminuirá el número de consumidores, que no serán sino los de posicion acomodada.

El empleado de la Comision del Ferro-carril de Pelotas á S. Lorenzo, el Sr. Juan Becker, se curó de estreñimiento de vientre y dolores nerviosos de cabeza, con las píldoras del doctor Heinzelmann.

La Excma. Sra. Da. Inocencia Gomez de Carvalho, se curó de antiguas irregularidades en la menstruacion, que le acarreaban una vida insoportable, tomando las píldoras del Dr. Heinzelmann.

desinteresado concurso, como así mismo al distinguido é inteligente público que nos ha honrado siempre con su proteccion y proverbial galantería.
A todos, pues, las protestas de nuestra gratitud mas acendrada.—*Amalia A. de Passano y Dolores Aragon.*
NOTA—Siendo esta funcion extraordinaria no habrá turno, pudiendo por consiguiente los señores socios pedir las localidades y palcos que necesiten los dias 21 y 22 de 8 y media á 10 de la noche y el 23 desde las 2 de la tarde en adelante.
Precios—Palcos, $ 3.00; entrada para socio, 0.40; id para señora, 0.30; id para invitado, 0.50.

Circo Podestá-Scotti—Hoy lúnes 17—Beneficio del director ecuestre Juan V. Podestá.—Dedicado al público en general.—Se representará, por última vez; JUAN SOLDAO.
Precios—Entrada general, $ 0.40; media, 0 20; sillas con entrada, 0.70; palcos, 2.00.

AVISOS DEL DIA

Cerveceria Popular
ANTES
RICHLING Y C.ª

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas á una Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el local calle Misiones núm. 132 para tratar los siguientes puntos:
1.º Someter á la Asamblea un proyecto de venta del establecimiento á una nueva sociedad y formacion de otra.
2.º Aceptadas por la Asamblea esas operaciones, autorizar al directorio para su realizacion y que proceda á la liquidacion de la sociedad de acuerdo con el artículo 32.
3.º Nombrar los 3 directores que deben representarnos en la sociedad y designar dos de ellos con la autorizacion suficiente para firmar la escritura de venta del establecimiento y terrenos.
4.º Autorizar á los tres directores nombrados para firmar los Estatutos de la nueva sociedad, de acuerdo con los demas interesados.
Montevideo, 15 de Diciembre de 1894.
4184-dc.27 *El Secretario.*

REMATES

D. Marquez Valdez

De 158 cuadras de campo de pastoreo en el departamento de Rocha.—El 17 de Diciembre.—Sin tasacion.—Por lo que den.
Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel Y. Martinez, se hace saber al público que EL DIA 17 del entrante á las 3 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, por el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente propiedad: Una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la costa del Alferez, departamento de Rocha, compuesta de 116 hectáreas, 58 áreas, 51 centiáreas, 98 centímetros cuadrados, (158 cuadras), que linda por el Norte, con Adrian Camejo, al Sur con la sucesion Acosta; al Este con Sandalio Villalba y al Oeste con Antonio Castro.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por los señores Llaguno, Hnos. contra don Alfredo Cattalurda sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, 21 de Noviembre de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3872 nv.22

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1894

ACTIVO

Deuda de Garantia		$ 3:918.400 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		10:878.685 55	
Propiedades adquiridas		1:157.657 39	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 982.800 00		
Créditos personales por déficits		371.309 11	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	5.906.833 13		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	815.143 39	6:721.976 52	
Cuotas semestrales vencidas		2:095.481 86	
Caja—Existencia en efectivo		1.160 40	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		3.000 00	
Banco Italiano del Uruguay		1.000 00	
Obligaciones á cobrar: Banco de Lóndres y Rio de la Plata	$ 50.000 00		
Varios	22.921 50	72.921 50	
Muebles y útiles		8.777 79	
Material de escritorio		589 92	
Administracion del Barrio Reus al Norte		5.025 16	
Valores depositados		8.800 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		563.657 95	$ 26:708.443 15

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso		544.266 85	
Fincas administradas		2.472 33	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 9:369.250 88		
Idem idem rurales idem	1:509.434 67	10:878.685 55	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	$ 5:091.300 00		
Idem idem B, idem	992.100 00	6:083.400 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	$ 755.000 00		
Idem idem idem D idem idem	907.200 00	1:662.200 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		1:643.376 87	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		225.341 15	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	6 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	544 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	11.646 00	12.756 00	
Bonos provisorios en circulacion: Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	304 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	1.224 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	131.530 00	133.058 00	
Obligaciones á pagar		40.700 40	
Administracion del Barrio Reus al Sud		1.773 66	
Administracion del Hotel Nacional		2.295 13	
Idem de la Playa Honda		811 58	
Idem del Establecimiento Balneario		2.118 31	
Depositantes de valores		8.800 00	
Beneficios liquidados		114.384 07	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		282.003 25	$ 26:708.443 15

Montevideo, Diciembre 14 de 1894.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. — MIGUEL COLLINS, Contador.

4166-dc.20

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

Cervecería Montevideana

Asamblea general extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 47 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas de la sociedad anónima Cervecería Montevideana por segunda vez, á una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el propio local de la cervecería el 26 del corriente mes de Diciembre á las 3 de la tarde. El objeto de la asamblea es someter á su consideracion y resolver un proyecto de fusion de los tres principales establecimientos de cervecería, mediante su venta á una nueva sociedad.

Montevideo, Diciembre 7 de 1894.

4084 dc.26 *El secretario.*

Colegio de Escribanos

Se cita á todos los señores escribanos, sean ó no colegiados, para la reunion que tendrá lugar el 17 del corriente á las 5 p. m. en el local de la institucion, calle Ciudadela núm. 123, para tratar del asunto relacionado con la entrega de protocolos.

Se ruega la asistencia.

4179-dc.17 *El secretario.*

Banco Hipotecario del Uruguay

Quema de Bonos provisorios

El 19 del corriente, á las 2 de la tarde y en la Usina de la Luz Eléctrica, calle Yerbal núm. 14, (á falta de local apropiado en el de la administracion de este Banco) se procederá en acto público á la extincion por el fuego de la suma de *trescientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta pesos* en bonos provisorios correspondientes á los semestres vencidos el 30 de Junio y 31 de Diciembre de 1893, rescatados hasta la fecha por conversion en oro verificada por este Banco y por pagos hechos por los deudores hipotecarios, á saber:

EMISION DEL 30 DE JUNIO DE 1893

1237 bonos de	$ 100 c/uno.	$	123.700	
4370 »	» 10	«	43.700	
1404 »	» 2	»	2.808	$ 170.208

EMISION DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1893

1292 bonos de	$ 100 c/uno.	$	129.200	
3195 »	» 10	»	31.950	
746 »	» 2	»	1.492	$ 162.642
				$ 332.850

La numeracion de los mencionados Bonos Provisorios, se expresará en el acta que se levante con motivo de su extincion.

Montevideo, Diciembre 1[4] de 18[9]4.

Juan J. de Aréchaga,
4174-dc.19 Gerente.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto y don Juan Bautista Parma, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1894.— *Juan José Peyrallo,* escribano público.
4142-en.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores Bayolo, Massa y Ca. ó á quienes los represente para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducir los derechos de que se crean asistidos en los autos seguidos por don Eduardo Rolando y otros solicitando la venta de un campo que en condominio pertenece á dichos señores y á los señores Bayolo, Massa y Ca. y muchos otros mas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3870-db.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Marcos Demarchi y doña María Crobari, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 188a.—Montevideo, Diciembre 7 de 1894. —*Antenor R. Pereira,* escribano público.
4095-dc.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira,* escribano público.
3594-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Saburu, doña Catalina Larrondo y don Juan Saburu (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de 30 dias, ya sea á título de herederos legatarios ó acreedores.—Montevideo, Noviembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.
3846-dc.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3462-en.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Félix Servetti y doña Alejandra Buzzone de Servetti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 4012-en 3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 8 de 1894.— *Juan P. Musto,* escribano público.
4107-en.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Saroldi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 4163-dc 30.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Olegario Sanchez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento. –Montevideo, Diciembre 4 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 4041-en.4

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Cañosa,* escribano público.
4191-fb.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Julio Iturralde, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el concurso de don Luis Oyenard, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 23 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3896-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Duggan, don Gabriel Larsen del Castaño, don Juan Fuentes, don Eduardo Casey y la sucesion de don Emilio Reus, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que les inician los síndicos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 29 de 1894. –*Benjamin Pereira,* actuario.
3972-dc 29

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Laverenzi, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 26 de 1894. –*Benjamin Pereyra,* actuario. 3932-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo en virtud de licencia concedida al titular doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás Oneto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 30 de 1894.—*Justo P. Linares,* escribano público. 4005-en.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido disuelta la sociedad comercial que en el ramo de restaurant giraba en esta plaza bajo la razon social de Fortunati é Imperiali, y establecida en la calle Canelones esquina Queguay.—Montevideo, Diciembre 7 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario.
4121-dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del concurso formado á los Sres. Gorlero y Ca., que data desde el 17 de Mayo de 1892, el informe y solucion del juez sobre el particular se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Diciembre 7 de 1894. — *Benjamin Pereira,* actuario.
4122 dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Setiembre Canto y Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894.— *Benjamin Pereira,* actuario.
3931-dc. 27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Etchart, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3930-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico E. Bayley, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.— Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3933 dc-27.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan B. Vallebona y don Alfredo Vallebona, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que les inicia don Juan F. Blanco, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 6 de 1894.— *Benjamin Pereira,* actuario. 4082-en.6

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren herederos de don Miguel Riestra, para que por sí ó legalmente representados comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos iniciados por don Antonio Gonzalez, solicitando el pago de derechos fiscales,—dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 28 de 1894 —*Alejandro de la Sovera,* escribano público.
3956-dc.29.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 7 de 1894.

Se hace saber á las personas interesadas, que desde esta fecha pueden pasar por esta Secretaría á recoger los títulos de maestros, correspondientes á los periodos de Abril y Agosto del corriente año.
dc.20 *El secretario general.*

Montevideo, Diciembre 5 de 1894

Llámase á propuestas para proveer de pan, leche, carne y artículos de almacen á los Internatos Normales por todo el año 1895, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector Nacional en los dias 18, 20, 22 y 26 del corriente respectivamente, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo juzga necesario.
dc.26 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Aviso—Esta oficina llama á cobrar á los interesados por descuentos judiciales, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m.

Montevideo, Noviembre 24 de 1894.
El tesorero.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de la clase de gimnástica en la seccion de enseñanza secundaria de la Universidad de la República.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 1.º del mes de Abril del año próximo entrante.

El acto de las oposiciones tendrá lugar el 15 del propio mes.

Montevideo, Diciembre 14 de 1894.
El secretario general.
4165-dc.27

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Se avisa á las personas interesadas que á fin de evitarles mayores gastos y dar facilidades para la tramitacion de todo asunto, la oficina proporcionará cualquier dato que se le pida, así como los formularios para las solicitudes de privilegios y registro de marcas, sin erogacion de ningun género.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.
3830-dc.16 Por autorizacion, *El secretario.*

Habiendo llegado á conocimiento del que suscribe que algunas personas extrañas al personal de la oficina invocan indebidamente y con un fin utilitario el título de empleados de la misma, el infrascrito con el fin de evitar sorpresas hace saber al comercio y al público, que á excepcion del señor Inspector, los empleados de esta oficina no tienen funciones que llenar fuera de la reparticion y que el personal de ella lo componen las siguientes personas:

Director: Justo R. Pelayo.
Secretario: Juan Chacon.
Inspector: Luis Dupard Freire.
Auxiliar: Gustavo Gandulfo.
Ordenanza: Leandro Pereyra.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.
Por autorizacion: *Juan Chacon,* secretario.
3329-dc.16

Debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores J. Guthmann y hijos, domiciliados calle Ituzaingó núm. 128, y en representacion de los señores E. H. Jaccard y Ca., de Ginebra (Suiza), se han presentado solicitando registro de la marca de fábrica y de comercio, denominada *Longines*, para relojería en general.

Montevideo, 6 de Diciembre de 1894.
4086-dc.18. *Justo R. Pelayo,* director.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil interino.

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los dueños y á los conductores de rodados de carga, que desde el 10 del corriente se va á proceder por el Inspector del ramo, á hacer efectiva la ordenanza municipal que fija en 1378 kilógramos 20, la carga para los vehículos de dos ruedas y en 2297 kilógramos para los de cuatro ruedas, con elásticos. La infraccion de la disposicion citada será penada, aplicando con todo rigor la multa correspondiente

Montevideo, Diciembre 6 de 1894.
4080-dc.16 *La Direccion.*

Se previene que las tarjetas de libre tránsito expedidas en el ejercicio pasado, no tiene valor alguno para el actual, y que sus tenedores deben devolverlas á la oficina del ramo, para recibir las nuevas tarjetas, que son las únicas que tienen valor efectivo.

Montevideo, 30 de Noviembre de 1894.
3995-dc.18 *La Direccion*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Vieites García**, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 35 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 324, é hijo de don Juan Vieites, español, fallecido el 30 de Enero de 1885 en la Coruña, y de doña Ramona García, española, fallecida, ignora la fecha y doña **Manuela del Rio**, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 24 años, soltera, cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 361, é hija de don Juan del Rio, español, de 64 años, casado, labrador y de doña María Lata, española, de 47 años, labores, residen en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.
4182-dc.23.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Diciembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Félix Buscazzo**, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, Montevideo, de 24 años, soltero, relojero, domiciliado en la calle Cámaras núm. 29; hijo de don Benito Buscazzo, italiano, de 54 años, casado, comercio y de doña Tomasa Valle, oriental, de 46 años, labores, domiciliados en la calle Andes núm. 54; y doña **Benita Olaechea**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 24; hija de don Tomás Olaechea, español, fallecido el dia 14 de Diciembre de 1882, en Navarra, y de doña Josefa Larrachea, española, de 44 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.
4112-dc.19

En Montevideo, y el dia 10 del mes de Diciembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Santero**, de nacionalidad italiano, nacido en Salicetto (Pismonte), de 27 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Uruguay número 155, hijo de don Faustino Santero, italiano, fallecido el dia 24 de Noviembre de 1868 en Piamonte y doña María Poggio, italiana, de 49 años, casada en segundas nupcias, reside en Salicetto, labores; y doña **Urbina Larronyet**, de nacionalidad francesa, nacida en Gurs (Bajos Pirineos), de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 104, hija de don Santiago Larronyet, francés, casado en segundas nupcias, comercio, reside en Gurs y de doña Juana Guichané, francesa, fallecida el dia 11 de Noviembre de 1893 en Gurs.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.
4111-dc.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Mazarotte**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Gomez núm. 32; hijo de don Francisco Mazarotte, italiano, de 64 años, casado, jornalero, y de doña Ramona Pequeño, española, de 54 años, labores, domiciliados en la calle Vilardebó núm. 15; y doña **Andrea Jerez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 357; hija de don José Jerez, español, de 58 años, casado, marino, y de doña Andrea Hernandez, española, de 56 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.
4110 dc.19

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Laureano Castellanos**, de estado soltero, de 36 años, de nacionalidad español, nacido en Brutun, provincia de Soria, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 91; hijo de don Leon Castellanos, de nacionalidad español, de 68 años, estado casado, de profesion agricultor, y de doña Faustina García, de nacionalidad española, de 56 años, de estado casada, residen en España; con doña **Fermina Miguel**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Pamplona, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 91; hija de don Luciano Miguel, de nacionalidad español, de 67 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Prudencia Garraus, de estado casada, de nacionalidad española, de 65 años, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martínez,* oficial del Estado Civil.
4087-dc.18

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1894, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Pujol**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Vilarza de Mar provincia de Barcelona, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras, núm. 226, hijo de don Jaime Pujol finado; y de doña Catalina Ferrés, de nacionalidad española, de 59 años de estado viuda, reside en España, con doña **Adela Volonté**, de estado soltera, de 23 años de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo de profesion, labores, domiciliada en la calle Rampla, núm. 89; hija de don Angel Volonté, de nacionalidad italiano de 47 años, de estado viudo, de profesion comerciante, domiciliado en la misma casa; y de doña Emilia Gabaglié finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martínez,* oficial del Estado Civil.
4180.dc.23.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Benito Fernandez**, de nacionalidad español nacido en Rivadeo, provincia de Lugo, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá número 10, de profesion comerciante; hijo de don Francisco Fernandez y de doña Fulgencia Lopez, de nacionalidad españoles, fallecidos en Rivadeo; y doña **Teresa Ferradaz**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Barcia, provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá núm. 10, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Ferradaz, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Manuela Lopez, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil. 4089-dc.18

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Domingo Esperanza Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 158, de profesion procurador; hijo de don Domingo Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion abogado, y de doña Basilia Lopez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **María de las Mercedes Villegas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 267, de profesion labores de su sexo; hija de don Felipe Villegas Zúñiga, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 225, de profesion abogado, y de doña Angela Camino, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa,* juez de Paz
4157-dc.22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Daunis**, de 33 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Maldonado, núm. 127, nacido en Figueras, provincia de Gerona; hijo legítimo de don Francisco Daunis y de doña Dolores Poure, españoles, finados; y de doña **Luisa Rovira**, de 21 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 127, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Francisco Rovira, y de doña Luisa Serra, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* juez de paz y oficial del Estado Civil.
4088-dc.18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Eugenio Laens**, de 30 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Maldonado núm. 30, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan María Laens, francés, y de doña Josefa Barragan, oriental, finados; y doña **Cármen Almeida**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Egido núm. 174, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Fernando Almeida, oriental, finado, y de doña Juana Calvar, de 58 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley. -*P. Pareja,* oficial del Estado Civil. 4131-dc.20

En Montevideo y el dia 11 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Uriarte**, de 35 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Dayman núm. 160 B, nacido en el departamento de Minas; hijo legítimo de don Nicasio Uriarte, oriental, finado, y de doña Clemencia Silva, de 78 años, viuda, oriental, domiciliada en el departamento de Minas; y doña **Elisa Bibiana Durañona**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman número 160 A, nacida en el Rosario Oriental, departamento de la Colonia; hija legítima de don Enrique P. Durañona, de 47 años, curial, y de doña Zenona Boado, de 45 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* juez de Paz y oficial del Estado Civil. 4133-dc.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Secundino Amaro**, de 41 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Durazno núm. 106, nacido en la ciudad de la Coruña; hijo legítimo de don José Amaro y de doña Andrea Marciñan, españoles, finados; y doña **Adelina Cacheiro**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 106, nacida en el departamento de Soriano; hija natural de doña Dolores Cacheiro, de 47 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil. 4132-dc.20

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Florencio Martinez y Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San Cárlos, departamento de Maldonado, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 68, de profesion estudiante; hijo de don Florencio Martinez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en San Cárlos, departamento de Maldonado, de profesion comerciante, y de doña Benjamina Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en San Cárlos, departamento de Maldonado; y doña **María Luisa Bula**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 266, de profesion labores de su sexo; hija de don Lázaro Bula, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 266, de profesion comerciante, y de doña Antonia Bañarra, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 266, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil, interino.
4158-dc.22

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Camaño**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña (España), de 24 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 265, de profesion industrial, hijo de don Antonio Camaño, español, fallecido en España, no recuerda la fecha; y de doña Nicolasa Bolon, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España; y doña **Cármen Ramos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Salto núm. 129, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Ramos, español, fallecido en esta ciudad el 13 de Enero de 1879; y de doña Juana Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Salto núm. 129, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial interino del Registro Civil. 4170-dc.23

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año 1894, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Ramos Pereyra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña (España), de 23 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía número 108, de profesion tipógrafo, hijo de don José Ramos Castro, de nacionalidad español, viudo, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Luisa Pereyra, española, fallecida en España el 12 de Mayo de 1888; y doña **María Estrella Ameijenda**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña (España), de 25 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía, número 108, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Ameijenda, de estado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero y de doña Francisca Montans, de estado casada, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del Registro Civil, interino. 4171-dc.23

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo á catorce de Diciembre del año 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Outeda**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 187, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Outeda, español, de estado casado, jornalero, de 49 años de edad; y de doña Francisca Tomes, española, de casada, labores de su sexo, de 45 años de edad, domiciliados ambos con el proyectante; y doña **Leopoldina F. Calisto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Rosa (departamento de Canelones), de 25 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 187, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Calisto Mera, español, casado, comerciante, de 50 años de edad, residente en San Pablo (Brasil), y de doña Escolástica Rodriguez, oriental, casada, labores de su sexo, de 48 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil. 4181-dc.23

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre del año 1894, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Aguirre**, oriental, de 54 años de edad, de estado viudo de doña Teresa Lopez, fallecida en esta ciudad el 4 de Mayo de 1886, de profesion militar, nacido en el departamento de San José, domiciliado en la calle Durazno núm. 352 A; hijo legítimo de don Manuel Aguirre y de doña Micaela Benitez, de nacionalidad orientales, fallecidos; y doña **Mauricia Borges**, oriental, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno núm. 352 A; hija legítima de don Mauricio Borges, de 59 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de profesion rentista, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 262, y de doña Sinforiana Aguirre, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.
4094-dc.18

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Juan Cánepa**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, profesion comercio, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 408, hijo legítimo de don Nicolás Cánepa, de nacionalidad italiano y finado; y de doña Catalina Doggio, de 59 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Angela Santamarina**, de 19 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Constituyente 100 A, hija legítima de don Benito Santamarina, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion comercio domiciliado con la compareciente, y de doña Concepcion Romero, de 43 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.
4159-dc.22

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 7 de Diciembre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 68, de profesion comercio, hijo de don Manuel Alvarez, español, casado, de 58 años, jornalero y de doña Josefa Vidal, española, de 56 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Cármen Fariña**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 74, de profesion labores de su sexo, hija de don Baltasar Fariña, español casado, de 55 años, jornalero, y de doña Josefa Amarelle, española, de 52 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Nueva York núm. 74

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
4093-dc.18

En Montevideo, á 7 de Diciembre del año 1894, á las 12 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Félix Deagustini**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 15 de Noviembre de 1870, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 199, de profesion empleado; hijo de don Juan Emeterio Deagustini, de 73 años de edad, casado, argentino, rentista, y de doña María Diaz, oriental, de 60 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 199; y doña **María Miguez de Soto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 18 de Octubre de 1871, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 24, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Miguez de Soto, español, de 64 años de edad, casado, comerciante, residente en la República Argentina, y doña Zelmira Taborda, oriental, de 54 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Asuncion núm. 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. - *Lorenzo S. Mussio.*
4091-dc.18

En Montevideo, á 7 de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dionisio Musso**, de estado viudo de doña Clementina Bertolotti, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Yí n.º 39, de profesion comercio; hijo de don Santiago Musso, finado, y de doña María Belinzone, italiana, de 65 años, viuda, residente en la provincia de Génova, labores de su sexo; y doña **Magdalena Borelli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Lissandra, de 30 años, de edad, domiciliada en la calle General Freire núm. 10, de profesion labores de su sexo; hija de don Esteban Borelli, finado, y de doña Dominga Borelli, italiana, de 84 años de edad, viuda, residente en la provincia de Lissandra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
4108-dc.19

En Montevideo, á 10 de Diciembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Muniz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Gianello número 6, de profesion aparador, hijo de don Manuel Muniz, finado y de doña Ramona Castoño; y doña **Manuela Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Gianello número 12 c, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Gonzalez, español, de 60 años, casado jornalero, y de doña María Silva, española, de 50 años, labores de su sexo, domiciliados calle Gianello núm. 12 c.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
4128-dc 20

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 6 dias del mes de Diciembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Próspero Mastroianni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, Italia, de 30 años de edad, domiciliado en Piedras Blancas, de profesion carpintero; hijo legítimo de don Francisco Antonio Martroianni, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 60 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de la finada doña Ana Loscio, fallecida en Italia en el año 1888; y doña **María Felicia Chiarello**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, de 19 años de edad, domiciliada en Piedras Blancas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Angel Chiarello, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, de profesion comerciante, y de doña Beatriz Cosentino, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley. — *José M. Nieto,* oficial del Estado Civil.
4134-dc.20

En Maroñas, á los 11 dias del mes de Diciembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Brignardello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion labrador; hijo legítimo de don Domingo Brignardello, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 62 años de edad, domiciliado en Génova, de profesion labrador, y de doña Magdalena Castagnino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en Génova, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Buceo, de 21 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Agustin Parodi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 67 años de edad, de profesion labrador, y de doña Angela Firpo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto,* oficial del Estado Civil.
4144-dc.21

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia seis del mes de Diciembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Malcolm**, de 24 años, oriental, nacido en el departamento de la Colonia, soltero, empleado, domiciliado en la calle Andes número 126; hijo de don Juan Malcolm, oriental, casado, de 54 años, hacendado, y de doña Juana Dujaldeborot, francesa, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en el departamento de la Colonia; y doña **Caridad Taborcias**, de 20 años, española, nacida en Oviedo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 753; hija de don Silvestre Taborcias, español, finado, y de doña Generosa Castañero, española, de 52 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Bandera,* oficial del Estado Civil.
4092-dc.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Nadal**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 66; hijo de don Antonio Nadal, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en España, y de doña Teresa Nadal, de nacionalidad española, de 64 años, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Laura Robusson**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 56; hija de don Miguel Robusson, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña María Cazenave, de nacionalidad francesa, de 44 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 56.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.
4169-dc.23

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **David Fabri**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 27 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Vesquez núm. 114; hijo de don Juan Fabri, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en Italia; y de doña Teresa Venture, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Juana Ambrosia Echeverria**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto número 162; hija de don Juan Bautista Echeverria, de nacionalidad español, finado y de doña Cármen Fernandez, de nacionalidad oriental, de 44 años, de estado casada en terceras nupcias, domiciliada en la calle Gaboto 162.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.
4130-dc.20

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Agustin L. Aragunde**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 31 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 545; hijo de don Francisco Aragunde del Rio, de nacionalidad español, de 70 años, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio número 545 y de doña Rosa Dolores Ferrer, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Sabina Ciga**, de nacionalidad española, de 23 años, soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 48 B; hija de don Pedro Ciga, de nacionalidad español, de 61 años, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 48 B, y de doña Josefa Ignacia Treñete, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil
4129 dc.20

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Gervasio P. Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la Plaza General Artigas s/n; hijo de don Federico Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecido; y de doña Deidamia Conrado, de nacionalidad oriental, de 64 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Nicaragua 35; con doña **Josefa Castro**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Salto núm. 25; hija de don Rafael Castro, de nacionalidad español, fallecido; y de doña Margarita Rodriguez, de nacionalidad española, de 47 años, de estado viuda, domiciliada en las Tres Cruces.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 6 de Diciembre del año 1894, á la 1 y 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Betleze**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 120, de profesion jornalero, hijo de don Juan Betleze, de nacionalidad francés, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira 120, de profesion comercio; y de doña Juana Puquetta, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira 120; y doña **Inocencia Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 127, de profesion labores; hija de don Francisco Hernandez, de estado casado, de nacionalidad español, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 127, de profesion jornalero; y de doña María del Cármen Hernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 127, de profesion labores.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello.*
4000-dc.18